
INFORME DE SEGUIMIENTO FÍSICO Y OPERATIVO DEL PAIMEF, 2016

Instituto Nacional de Desarrollo Social
Dirección General Adjunta de Igualdad de Género
Dirección de Desarrollo de Proyectos Estratégicos

MÉXICO, MAYO DE 2017

Contenido

Introducción.....	3
Antecedentes del seguimiento físico y operativo	9
Marco legal de referencia.....	13
Metodología de Seguimiento Físico y Operativo.....	15
Objetivos.....	15
Variables de estudio	15
Diseño muestral.....	18
Universo de Estudio.....	18
Marco Muestral	18
Unidad de muestreo	19
Tipo de Muestreo	19
Tamaño de la muestra (n).....	20
Representatividad.....	20
Factores de Expansión	21
Aspectos Generales de la Logística.....	22
Estructura Operativa.....	22
Acciones sustituidas.....	23
Período de ejecución	23
Resultados	24
<i>Características Generales de las Acciones</i>	25
Tipo de servicios que se proporcionan	25
Temática principal de las <i>acciones</i>	27
Duración de los servicios (sesiones y horas).....	29
Características del lugar donde se realizó la acción	30
<i>Vinculación de la IMEF con otras instancias públicas o con OSC</i>	31
<i>Difusión del directorio de los servicios de atención para mujeres en situación de violencia</i>	35
<i>Difusión del PAIMEF, INDESOL y SEDESOL</i>	38
<i>Población participante en las acciones</i>	40
<i>Población beneficiada</i>	41
<i>Características sociodemográficas de la población beneficiada</i>	41
Sexo y edad.....	41
Nivel de estudios	43

Condición étnica y discapacidad.....	44
Ocupación principal.....	44
<i>Características específicas de las personas de Servicio Público beneficiadas</i>	47
Sexo.....	47
Nivel de estudios	47
Características de la institución	48
Servicios recibidos	49
<i>Información previa de las personas beneficiadas</i>	49
<i>Índice de Satisfacción de la Población Beneficiada</i>	53
Grado de Satisfacción por variable o aspecto	53
Índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas	55
Conclusiones y recomendaciones.....	57
<i>Proceso de seguimiento físico y operativo</i>	57
<i>Operación del Programa</i>	58
Bibliografía.....	63
Anexos	65
Anexo 1_1.- Cuestionario General de la Acción	65
Anexo 1_2.- Cuestionario de Satisfacción de Personas Beneficiadas	65
Anexo 2 Cálculo del índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas.....	72
Anexo 3 Soporte Fotográfico	74

Introducción

El Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres (PAIMEF) es “una respuesta específica del gobierno federal para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel local para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en un marco de derechos humanos y desde la perspectiva de género.”¹ Con este Programa, el Estado Mexicano atiende diversos compromisos establecidos en ordenamientos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente al de una vida libre de violencia.

El PAIMEF se creó en 2005, en la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados y comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2006, su ejecución fue asignada al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). A lo largo de estos 10 años se han realizado modificaciones al PAIMEF con el propósito de adecuarlo a los nuevos ordenamientos jurídico-administrativos y hacer más eficiente su operación, a fin de lograr una mejora continua en sus resultados.

El PAIMEF contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en el que se establece como prioridad transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asimismo, este Programa se alinea a la Estrategia 2.2.2 del PND, con el fin de articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. En cuanto a las prioridades sectoriales, este Programa se alinea al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social, cuyo propósito es construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante *acciones* que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, así como a la Estrategia 4.4, que busca prevenir y atender la violencia contra las mujeres y sus allegados a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas.

En virtud de los objetivos del PAIMEF y debido a que aborda la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres desde los ámbitos del desarrollo social y humano, desde la perspectiva de género, este Programa está ubicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, en el Ramo 20 (Desarrollo Social) y en el Anexo 13 (Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres).

¹ Diario Oficial de la Federación de México (DOF). *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2016*. 29 de diciembre de 2015.

Para el ejercicio fiscal 2016, el PAIMEF en sus Reglas de Operación se planteó los siguientes objetivos:

Objetivo General

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

Objetivo específico

Prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, el PAIMEF otorga recursos federales catalogados como subsidios a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)²; para recibir dichos recursos, las IMEF elaboran sus Programas Anuales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres de acuerdo con las siguientes Vertientes:

A. Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

Esta vertiente está dirigida al personal de la IMEF, así como al de otras instituciones u organizaciones involucradas en el desarrollo de los programas anuales.

B. Prevención de la violencia contra las mujeres

Esta vertiente está encaminada a propiciar cambios culturales y sociales en materia de violencia contra las mujeres; está dirigida a población abierta y sectores específicos; entre otros: mujeres y hombres jóvenes, mujeres y hombres adolescentes, personas adultas mayores, madres y padres, maestros/as, comunidades indígenas, personas con discapacidad.

C. Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Esta vertiente está dirigida a proporcionar atención especializada a mujeres en situación de violencia por motivos de género y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

El PAIMEF tiene una cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia. En virtud de que la violencia contra las mujeres es un problema social, “resultado de una construcción social y cultural que reproduce patrones de desigualdad e inequidad basadas en el simple hecho de nacer hombre o mujer”, para el Programa es fundamental impulsar una política integral que considere los diversos ámbitos de la población y de la política pública. Por ello, el PAIMEF “busca sensibilizar y

² Las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas son Institutos, Secretarías o Consejo de mujeres.

promover la generación de capacidades en la población en general, en las personas del servicio público que inciden en la prevención y atención, así como en las personas que por su cercanía pueden ser afectadas por las situaciones de violencia que padecen las mujeres.”³

Conforme a las Reglas de Operación del Programa, los recursos otorgados a las IMEF se traducen en *acciones* específicas enmarcadas en las vertientes señaladas, las cuales se ejecutan, a través de las IMEF, en los gobiernos estatales. Las características de estas *acciones* son muy diversas, toda vez que se diferencian principalmente por el tipo de apoyo que proporcionan (servicios o productos) y por el tipo de población beneficiada de esos apoyos. En el siguiente cuadro se indican algunas características generales de las *acciones* apoyadas con recursos del PAIMEF, ello con el propósito de mostrar la profunda diversidad de *acciones* que caracterizan a este Programa.

Características generales de las *acciones* apoyadas con recursos del PAIMEF, según vertiente, tipo de apoyo y población beneficiada*

Vertiente	Tipo de apoyo (Servicio o productos)	Tipo de población beneficiada
Vertiente A “Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres”	Realizar procesos de capacitación y profesionalización, como: cursos, talleres, diplomados, certificación, mesas de trabajo, foros, seminarios, encuentros, congresos	Personal de: - la IMEF - del servicio público estatal o municipal - de Organizaciones de la Sociedad Civil - del sector académico o de investigación
	Sistematización de información y documental, como: memorias e informes	La IMEF (para mejorar la operación del PAIMEF y apoyar su difusión)
	Desarrollar instrumentos y mecanismos de gestión de información, como: bases de datos y georreferenciación	La IMEF (para mejorar la operación del PAIMEF y apoyar su difusión)
Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”	Programas de difusión y promoción Campañas de información y difusión masiva, como: Jornadas interinstitucionales, ferias de servicios, pláticas, foros, conferencias, encuentros, entre otros. Información masiva a través de: cine, radio, televisión, páginas de internet, medios impresos y redes sociales electrónicas.	Población abierta / población en general Estas acciones pueden tener como población beneficiada a población: - infantil - juvenil - adulta - adulta mayor - hombres o mujeres

³ DOF, 29 de diciembre de 2015.

**Características generales de las acciones apoyadas con recursos del PAIMEF,
según vertiente, tipo de apoyo y población beneficiada***

Vertiente	Tipo de apoyo (Servicio o productos)	Tipo de población beneficiada
	<p>Diseñar, reproducir e implementar estrategias, herramientas y materiales (impresos, audiovisuales, promocionales y didácticos) Actividades lúdicas, artísticas y culturales, como: Círculos de lectura, poesía, canciones, cuento, pintura, danza y elaboración de artesanías, Teatro, pantomima, títeres y marionetas, Ciclos de Cine-debate, Concursos y exposiciones, entre otros.</p> <p>Realizar procesos de capacitación, como: talleres, cursos, seminarios y diplomados Desarrollar procesos vivenciales y de sensibilización</p> <p>Acompañar y apoyar el trabajo de promotoras y promotores locales Favorecer la creación y consolidación de redes comunitarias</p>	<p>Sectores sociales específicos, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades indígenas - Personas con discapacidad - Personas adultas mayores - Poblaciones juveniles - Población infantil <p>Promotoras(es) de una vida libre de violencia, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - estudiantes universitarios - jóvenes - indígenas <p>Personas que forman parte de una red comunitaria</p>
<p>Vertiente C “Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas”</p>	<p>Apoyar la creación o el fortalecimiento de servicios especializados para mujeres en situación de violencia, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Prevención y Atención Externa Centros de Justicia para Mujeres (CJM). Centros de atención externa Módulos de atención Módulos de orientación Ventanillas de información Líneas telefónicas Unidades de prevención itinerantes Unidades de atención itinerantes Unidades móviles de atención Unidades móviles de prevención Brigadas • Servicios de Alojamiento, Protección y Atención (SAPA) Refugios Casas y cuartos de emergencia Casas y cuartos de tránsito 	<p>Mujeres en general Mujeres en situación de violencia Hijas e hijos de las mujeres en situación de violencia Personas allegadas a las mujeres en situación de violencia</p>

Características generales de las acciones apoyadas con recursos del PAIMEF, según vertiente, tipo de apoyo y población beneficiada*

Vertiente	Tipo de apoyo (Servicio o productos)	Tipo de población beneficiada
	Albergues Brindar apoyos y acompañamiento a mujeres víctimas de la violencia de género	

* Cuadro elaborado con base en el Anexo 3 Vertientes, líneas de acción y ejemplos de acciones de las Reglas de Operación del PAIMEF – 2016.

Debido a la amplia gama de acciones del PAIMEF, a partir de 2015 el seguimiento físico y operativo del Programa se compone de dos ejercicios, toda vez que en un año se verifican las acciones de la Vertiente C “Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas” y en el siguiente año fiscal, se verifican las acciones de la Vertiente A “Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres” y de la Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”. En 2016, el seguimiento físico y operativo correspondió a las acciones de las vertientes A y B del PAIMEF.

De acuerdo con el “Mecanismo para la definición de la metodología de Seguimiento Físico y Operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social”, establecido por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) de la SEDESOL, cuando concluya el ejercicio de seguimiento físico y operativo, las Unidades Responsables de la Operación de los Programas Sociales (UROP) deberán remitir a la DGEMPS la siguiente información:

- Documento metodológico de seguimiento físico y operativo
- Bitácora del levantamiento en campo
- Base de datos de la información recabada
- Informe final de seguimiento físico y operativo.

Una vez que la DGEMPS manifieste no tener comentarios al Informe final de seguimiento físico y operativo, la UROP deberá publicar el citado Informe en su página de internet, a fin de contribuir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas.⁴

De conformidad con este mecanismo, el INDESOL presenta el Informe de Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2016; documento que contiene aspectos generales de la

⁴ SEDESOL/DEGEMPS, *Mecanismo para la definición de la metodología de Seguimiento Físico y Operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social*, SEDESOL, abril de 2016, p. 4.

metodología de seguimiento físico y operativo, de la logística en campo, así como los principales resultados de las visitas de seguimiento obtenidos a partir del análisis de las bases de datos de los cuestionarios aplicados y finalmente, se presentan conclusiones y recomendaciones.

El INDESOL espera que el Informe de Seguimiento Físico y Operativo, 2016 sea un documento útil que genere información confiable para conocer los resultados de las *acciones* realizadas y de los apoyos entregados por el PAIMEF; que permita identificar las fortalezas que el Programa tiene después de 10 años de operación, así como las áreas de oportunidad para mejorar sus resultados.

El seguimiento físico y operativo de los programas sociales es un proceso de gran relevancia para conocer los resultados y el impacto de la ejecución de los programas, así como para verificar la adecuada aplicación de los recursos asignados a éstos. Es así, que el INDESOL asume la encomienda de mejorar el seguimiento físico y operativo del PAIMEF con la finalidad de atender de forma rigurosa los lineamientos establecidos por la DGEMPS.

Con la presentación de este Informe, el INDESOL reitera su responsabilidad de continuar con la mejora de la operación del PAIMEF y refrenda su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Antecedentes del seguimiento físico y operativo

De acuerdo con las disposiciones normativas de la SEDESOL, a partir de 2009 las Unidades Responsables de la operación de los Programas de Desarrollo Social deben establecer en sus Reglas de Operación la obligatoriedad de realizar acciones de seguimiento físico, con el objetivo de monitorear, dar seguimiento y evaluar los programas presupuestarios. Desde entonces, el INDESOL a través de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, diseña e implementa el seguimiento físico y operativo del PAIMEF.

El INDESOL-PAIMEF ha realizado de manera continua ocho ejercicios en materia de seguimiento físico en campo (2009 a 2016); los cuales han generado una valiosa experiencia en el equipo de trabajo, misma que ha permitido avanzar en la mejora de los aspectos conceptuales, de los instrumentos de medición, del diseño muestral y del procesamiento y análisis de los resultados. De igual forma, los hallazgos encontrados en el seguimiento físico y operativo han contribuido a mejorar la operación del PAIMEF, debido a que se han identificado áreas de oportunidad que se han atendido a través de la modificación de las Reglas de Operación y de la promoción de aspectos importantes en la calidad de los servicios que proporcionan las IMEF; entre los cuales se destaca la incorporación de medidas para la capacitación y la contención emocional del personal especialista que atiende de manera directa a las mujeres en situación de violencia; asimismo, se ha promovido la mejora de la infraestructura de las unidades de atención a fin de que éstas garanticen un espacio digno para las usuarias de los servicios.

Conforme a la normatividad establecida durante 2009 a 2014, las metodologías correspondientes al seguimiento físico en campo y a la medición de la satisfacción de la población objetivo, fueron revisadas y validadas por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional (antes la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación).

A partir de las modificaciones del Reglamento Interior de la SEDESOL, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de septiembre de 2014, corresponde a la DGEMPS

“Definir las metodologías para el seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos administrativos desconcentrado de la Secretaría y las entidades del sector coordinado por ésta, así como analizar los resultados del seguimiento que, con base en dichas metodologías, realicen los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría y las entidades del sector coordinado por ésta”. Debido a ello, a partir de 2015 el ejercicio de seguimiento físico y operativo del PAIMEF es revisado y validado por la DGEMPS.

Por lo anterior, se puede decir que ha habido dos etapas del seguimiento físico y operativo del PAIMEF. La primera de ellas comprende el período de 2009 a 2014, en estos años el “seguimiento físico en campo” consistía fundamentalmente en verificar los servicios que se proporcionan en las Unidades de atención apoyadas con recursos del PAIMEF, es decir, que el seguimiento físico únicamente se realizaba a las *acciones* correspondientes a la Vertiente C “Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas”. La selección de las unidades de la muestra no se realizaba conforme a un método aleatorio y el marco muestral no permitía obtener resultados con representatividad nacional. Se aplicaban dos cuestionarios que incluían preguntas para verificar entrega, existencia y calidad de los apoyos otorgados, también se incluían preguntas para verificar algunos aspectos de la mecánica operativa. En esta etapa hubo una evolución muy importante en el diseño y mejora de los instrumentos de captación de información.

Respecto a la medición de la satisfacción de la población beneficiada es importante mencionar que este proceso se realizaba de manera separada al ejercicio de “seguimiento físico en campo”. Esta decisión se debió a que durante este período la población objetivo del Programa eran las IMEF;⁵ razón por la cual, de 2012 a 2014 se implementó un proceso para medir la satisfacción de las IMEF, a través de cuestionarios dirigidos a estas instancias

⁵ La población objetivo del PAIMEF eran las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a partir de 2014 se modifica el diseño del Programa y se establece que la población objetivo del Programa son las mujeres en situación de violencia. Por diversas razones técnicas y administrativas, en 2014 no fue posible comenzar con la medición de la satisfacción de las mujeres en situación de violencia, por lo que todavía en 2014 se continuó con la medición de la satisfacción de las IMEF.

para conocer su opinión y satisfacción respecto a los procesos operativos que éstas realizaban en coordinación con el INDESOL; en algunos casos estos cuestionarios se contestaron a través de un sistema informático en línea.

La segunda etapa del seguimiento físico y operativo del PAIMEF comenzó en 2015, con la implementación del “Mecanismo para la definición de la metodología de Seguimiento Físico y Operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social” y con la aplicación de la “Definición de los Elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social”, ambos documentos elaborados por la DGEMPS.

Con base en la nueva normatividad, se comienza a hablar de *seguimiento físico y operativo*, el cual se define como: “El conjunto de procedimientos que permite verificar en campo la existencia, entrega y calidad de los diferentes tipos de apoyos que otorga el Programa, así como valorar algunos elementos de su mecánica operativa, con base en lo establecido en los documentos normativos de cada uno de los programas sociales.”⁶ En esta propuesta se incluye la medición de la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales, toda vez que se establece que la satisfacción es una de las cuatro dimensiones que deben considerarse en el diseño de los instrumentos de recolección de información en campo del seguimiento físico y operativo.⁷

De acuerdo con estos lineamientos, se tomó la decisión de realizar el seguimiento físico y operativo de la totalidad de *acciones* del Programa en un lapso de dos ejercicios fiscales; por tal razón, en 2015 se diseñó e implementó el ejercicio de seguimiento físico y operativo del PAIMEF con el objetivo general de “verificar la existencia, entrega y calidad de los apoyos proporcionados a las Unidades de atención, verificar los aspectos esenciales

⁶ SEDESOL/DEGEMPS, *ANEXO Definición de los Elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Social*, SEDESOL, abril de 2016, p. 7.

⁷ Las cuatro dimensiones son: entrega, existencia, calidad y satisfacción. *Ibid.* p. 8.

de la mecánica operativa que impacta en el cumplimiento de los objetivos del Programa, así como conocer el nivel de satisfacción de las mujeres en situación de violencia que reciben atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF”. En este ejercicio se elaboró y aplicó, por primera vez, un sondeo para conocer las características y la satisfacción de las usuarias de los servicios de atención especializada, es decir, de la población objetivo del Programa.

En 2016 el seguimiento físico y operativo tuvo como objetivo “Contar con información confiable sobre los apoyos y servicios que brindan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas con recursos del PAIMEF, en el marco de las acciones de la vertiente “A” Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres y de la vertiente “B” Prevención de la violencia contra las mujeres.” Cabe mencionar, que este ejercicio es la primera ocasión en el que se verifican de manera sistemática las *acciones* de las Vertientes A y B.

Las diferencias metodológicas de los ejercicios de seguimiento físico y operativo que se han desarrollado en los últimos ocho años, hacen imposible la comparabilidad de los resultados. No obstante, es posible afirmar que ha habido una evolución en el diseño de los cuestionarios, en el uso de las nuevas tecnologías de la información para el registro y sistematización de la información, así como en el análisis de los resultados de los ejercicios de seguimiento físico y operativo.⁸

⁸ Para mayor información sobre los antecedentes del seguimiento físico y operativo, así como de los resultados obtenidos en cada uno de estos ejercicios, véase INDESOL, *Metodología de Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2016*, México, SEDESOL/INDESOL, 2017.

Marco legal de referencia

El marco legal que sustenta el diseño y operación del PAIMEF corresponde al conjunto de instrumentos y tratados internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito en materia de derechos humanos de las mujeres y particularmente los relacionados con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, entre los cuales se destacan los siguientes:

- ✧ Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW. 18-diciembre-1979.
- ✧ Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing. Septiembre -1995
- ✧ Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial contra la Mujer. Ratificada por México el 23-marzo-1981.
- ✧ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará. 9-junio-1994. Ratificada por México el 12-noviembre-1998.

A nivel nacional existen diversos ordenamientos jurídicos que establecen principios y acciones específicas relacionadas con los objetivos del PAIMEF, entre los cuales se destacan los siguientes:

- ✧ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1.
- ✧ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.
- ✧ Ley General de Víctimas.
- ✧ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- ✧ Ley General de Desarrollo Social. D.O.F., 20-enero-2004 y su reforma

La operación del Programa se sustenta en las siguientes disposiciones jurídicas y normativas:

- ✧ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F., 30-marzo-2006 y su reforma.
- ✧ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F., 28-junio-2006 y su reforma.
- ✧ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 D.O.F., 27 noviembre de 2015.
- ✧ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. D.O.F., 24-agosto-2012 y su reforma.
- ✧ Acuerdo mediante el cual se regula la organización y funcionamiento interno del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de

Desarrollo Social, denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social. D.O.F., 26-julio-2005.

- ✱ Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2016. D.O.F., 29 de diciembre de 2015.

El fundamento legal específico que da sustento al ejercicio de seguimiento físico y operativo del Programa, es el siguiente:

- ✱ Art. 134 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✱ Art. 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✱ Art. 1 y Art. 18 de la Ley General de Desarrollo Social
- ✱ Numeral 7.1 Seguimiento físico y Operativo, de las Reglas de Operación del Programa.
- ✱ SEDESOL/DGEMPS, Mecanismo para la definición de la metodología de seguimiento físico y operativo de los Programas Sociales operados por Órganos Desconcentrados y Entidades del Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✱ SEDESOL/DGEMPS, Documento: “Definición de elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.”

Metodología de Seguimiento Físico y Operativo

Objetivos

El ejercicio de seguimiento físico y operativo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) para el año 2016, se planteó los siguientes objetivos:

Objetivo General

Contar con información confiable sobre los apoyos y servicios que brindan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas con recursos del PAIMEF, en el marco de las acciones de la vertiente “A” *Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres* y de la vertiente “B” *Prevención de la violencia contra las mujeres*.

Objetivos Particulares

Verificar en campo la entrega, existencia y calidad de los apoyos que las IMEF proporcionan en el marco de las acciones de institucionalización y prevención de la violencia contra las mujeres, así como verificar la correspondencia de las acciones con respecto a lo comprometido en los Programas Anuales.

Conocer las características sociodemográficas y la satisfacción de la población beneficiada de las acciones de la vertiente “A” *Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres* y de la vertiente “B” *Prevención de la violencia contra las mujeres*, que ejecutan las IMEF con recursos del PAIMEF.

Variables de estudio

Para el cumplimiento de los objetivos del seguimiento físico y operativo del PAIMEF, primero se determinaron los aspectos sustantivos de estudio y posteriormente, se diseñaron los cuestionarios. Para ello, previamente se realizó un análisis de las *acciones* susceptibles de visitarse en campo, lo cual fue necesario realizar debido a la diversidad de las *acciones* que ejecutan las IMEF con recursos del PAIMEF, así como a la dificultad de aplicar cuestionarios a la población beneficiaria de las *acciones* que ya fueron realizadas al momento de iniciar el proceso de seguimiento físico y operativo, por lo que fue

necesario revisar de manera exhaustiva las *acciones* de las vertientes A y B, con el fin de identificar aquellas que fueran factibles de incluirse en el marco muestral.

Una vez que se identificaron las *acciones* factibles de verificarse en campo, se decidió elaborar dos cuestionarios:

- ✧ Cuestionario General de la Acción
- ✧ Cuestionario de Satisfacción de las Personas Beneficiadas

Los aspectos a verificar en campo, a través del *Cuestionario General de la Acción*, fueron los siguientes:

- ✧ Identificar la vinculación de la IMEF con otras instancias del sector público, social o académico para realizar las acciones (tipo de institución y tipo de apoyo).
- ✧ Identificar los datos generales de las personas e instituciones que tuvieron a su cargo la realización de la actividad de la *acción* (taller, curso, seminario, plática, jornada, entre otras.)
- ✧ Verificar las características generales de la *acción*, como el tipo de actividad (taller, plática, curso, jornada, seminario, etc.), duración de la misma (sesiones y horas por sesión), perfil de la población beneficiada (estudiantes, servidores/as públicos, población indígena, personas adultas mayores, entre otros.) y temáticas principales (como prevención del embarazo adolescente, trata de personas, prevención de la violencia, políticas y procedimientos para la atención de la violencia contra las mujeres.).
- ✧ Evaluar diversos aspectos de la *acción* como el material utilizado, tiempo dedicado, desempeño de las personas encargadas de la actividad, así como el interés y la participación de las personas que reciben el servicio o apoyo otorgado por la IMEF.
- ✧ Verificar la entrega de material y el tipo de material que se proporciona a la población beneficiada.
- ✧ Verificar si se proporciona información de contacto (directorío) de los servicios de atención para mujeres en situación de violencia.
- ✧ Verificar si se difunde al PAIMEF, a través de material impreso o mención verbal por parte del personal organizador.

El *Cuestionario General de la Acción* se aplicó en las 69 *acciones* de la muestra, el cual fue contestado por el personal de INDESOL que realizó la visita. Por lo tanto, la base de datos de este cuestionario se compone de 69 registros.

Los aspectos a verificar en campo, a través del *Cuestionario de Satisfacción de las Personas Beneficiadas*, fueron los siguientes:

- * Conocer las características sociodemográficas de la población beneficiada (sexo, edad, nivel de estudios, ocupación principal, condición étnica y discapacidad).
- * En el caso de la población beneficiada perteneciente al servicio público, conocer la institución en la que laboran, años de experiencia, poder y orden de gobierno, así como nivel del cargo.
- * Identificar el medio de difusión por el cual la población se entera de las acciones de la IMEF y los motivos por los cuales asiste a dichas actividades.
- * Conocer si la población beneficiada cuenta con información previa de la violencia contra las mujeres, si conoce alguna mujer que haya vivido violencia y si sabe dónde solicitar ayuda para una mujer que vive alguna situación de violencia.
- * Conocer la opinión de la población beneficiada respecto a la actividad en la que participó, principalmente respecto al tiempo, lugar, material, desempeño de las personas expositoras y la participación de las personas que reciben el servicio.
- * Conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada respecto a los temas tratados, la información proporcionada, la utilidad de los materiales y relevancia del tema.

De acuerdo con la metodología de seguimiento físico y operativo PAIMEF, 2016 las personas beneficiadas de las *acciones* son aquellas que reciben el servicio que se proporciona a través de la ejecución de la *acción*, es decir, son las personas que asisten a los cursos, talleres, pláticas, jornadas, obras de teatro, cine móvil, entre otros. De modo que las personas beneficiadas fueron principalmente personas del servicio público, población en general o personas de sectores específicos como estudiantes, indígenas, con alguna discapacidad, entre otros.

Se estableció aplicar seis Cuestionarios de Satisfacción de Personas Beneficiadas en cada una de las *acciones* visitadas; la selección de las personas beneficiadas se realizó de manera aleatoria, para ello se utilizó un algoritmo construido con el número de cuestionarios que se pretendía aplicar en cada acción (seis) y el número total de población beneficiada de la *acción*. Por lo tanto, la base de datos de este cuestionario se compone de 414 registros.⁹

⁹ Véase Anexo 1 Cuestionarios.

Diseño muestral

Universo de Estudio

Tomando como referencia que la población o universo de estudio corresponde al conjunto sobre el que se desea obtener información, y sobre el cual se selecciona una muestra, la población para este ejercicio de seguimiento físico y operativo estará conformada por las acciones de la Vertiente A “Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres” y de la Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres” que las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) establecieron en sus Programas Anuales 2016, mismas que realizaron con recursos del PAIMEF y que por sus características pueden ser verificadas en campo (factibles).¹⁰

Marco Muestral

El marco muestral se constituyó de 111 *acciones*, las cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 39 *acciones* de la Vertiente A y 72 *acciones* de la Vertiente B que fueron planteadas por las IMEF en sus Programas Anuales para el ejercicio fiscal 2016, mismas que fueron identificadas como factibles de verificarse en campo.¹¹ Estas *acciones* se refieren principalmente a servicios que proporcionan las IMEF, como talleres, cursos, seminarios, diplomados, encuentros, pláticas, obras de teatro, cine móvil y jornadas, entre otros.

Por lo anterior, el marco muestral es el archivo electrónico proporcionado por la Subdirección de Enlace de INDESOL, el cual contiene información sobre cada *acción*

¹⁰ Para mayor información sobre el análisis de factibilidad de las acciones de verificarse en campo, véase INDESOL, *Metodología de Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2016*, México, SEDESOL/INDESOL, 2017.

¹¹ El total de las *acciones* que estaban planteadas en los Programas Anuales de las IMEF eran 290 *acciones* de las vertientes A y B, una vez que se realizó el análisis de factibilidad de las *acciones*, se determinó que las *acciones* factibles de verificarse en campo eran 111; en tanto que las *acciones* consideradas No factibles fueron 179, cifra que representa el 61.7 por ciento del total de *acciones*. Es importante señalar que esta es la primera ocasión que se realiza un ejercicio de seguimiento para las Vertientes A y B del PAIMEF, por lo cual se consideró importante acotar el universo de estudio a fin de contar con resultados extrapolables para el universo de *acciones* que se define como factible de ser verificadas en campo.

susceptible de verificarse en campo, incluyendo los datos de IMEF, Vertiente, Línea de Acción y Número de Acción.

Unidad de muestreo

Son las *acciones* que las IMEF plantearon en sus Programas Anuales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, las cuales se implementaron con recursos del PAIMEF en el ejercicio fiscal 2016.

Estas *acciones* correspondieron a las siguientes líneas de *acción*:

- AI Mecanismos de formación especializada para actores públicos y sociales involucrados en el desarrollo de los programas anuales.
- BI Información, difusión y promoción para población abierta.
- BII Mecanismos de formación y sensibilización para sectores sociales específicos.

Tipo de Muestreo

Se utilizó el muestreo aleatorio estratificado, donde el universo de estudio se estratificó en dos grupos, para garantizar que cada *acción* dentro de cada estrato tuviera la misma probabilidad de ser elegida. La definición de estratos se realizó con base en la Vertiente de *acción*, toda vez que esta característica es esencial ya que las *acciones* de las Vertientes A y B son diferentes entre sí por el tipo de servicios que proporcionan y por el tipo de población beneficiada.

Estrato 1

Este estrato se conformó por las *acciones* de la Vertiente A que se refieren a “Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres”, cuyas acciones principales están dirigidas a los actores públicos y sociales involucrados en el desarrollo de los programas anuales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Estrato 2

Este estrato se conformó por las *acciones* de la Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres” dirigidas a la población en general y a sectores específicos de la población.

La selección de las unidades de muestreo se realizó de forma aleatoria. El mecanismo de sustitución o reemplazo de las unidades de muestreo que se llevó a cabo (fue el caso de cinco *acciones*), se realizó de la siguiente manera:

- 1.- Obtener el conjunto complemento del marco muestral menos la muestra, esto con la finalidad de obtener sólo los registros que no se encuentran en la misma.
- 2.- Aplicar el algoritmo utilizado para distribuir aleatoriamente o asignar de manera aleatoria los registros, tomando en cuenta sólo el total de elementos del conjunto complemento.
- 3.- La acción elegida será la que tiene el registro número uno obtenido después de ejecutar el algoritmo.

Tamaño de la muestra (n)

Al aplicar la fórmula de muestreo estratificado proporcional al tamaño, con un 95 % de confianza (Z) y una precisión de 0.084 (d) y una tasa de No Respuesta del 10 por ciento; el tamaño de la muestra (n) fue el siguiente:

Estrato	N_h	Muestra Considerando la Tasa de No Respuesta
1 Vertiente A	39	24
2 Vertiente B	72	45
Total	111	69

La muestra seleccionada generó 69 *acciones* correspondientes a 28 IMEF; no hubo *acciones* seleccionadas de las IMEF de Chihuahua, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Representatividad

La representatividad como una propiedad de la muestra implica que las características a investigar en la población o universo de estudio se reproduzcan en esta. En este sentido la representatividad fue a nivel nacional para las *acciones* de la vertiente A y B del Programa. Sin embargo, dadas las restricciones en el diseño del marco muestral señaladas anteriormente, la representatividad no aplicó para todas las acciones de estas vertientes.

Factores de Expansión

Para una correcta estimación de los resultados se calculó el factor de expansión (F_i) de cada uno de los estratos de la muestra, los cuales quedaron de la siguiente manera.

<i>Estrato</i>	<i>N</i>	<i>n</i>	P_i	F_i
1 Vertiente A	39	24	0.62	1.625
2 Vertiente B	72	45	0.63	1.60

Para garantizar la correcta estimación de los resultados extrapolables a la población en su conjunto y, con ello asegurar su representatividad, se aplicaron estos factores de expansión en el análisis de los resultados de los dos cuestionarios que se aplicaron en el seguimiento físico y operativo.

La sistematización de la información recabada se realizó con el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, que por sus siglas en inglés es conocido como SPSS.

Aspectos Generales de la Logística

Estructura Operativa

Para la ejecución de las visitas de seguimiento físico y operativo del PAIMEF, 2016 se estableció una estructura operativa que permitiera disponer del personal suficiente y adecuado para aplicar los cuestionarios y desarrollar los procedimientos operativos, así como para la supervisión y control del proceso.

La estructura operativa se compuso de la siguiente manera:

- Coordinación general 1 persona
- Control informático 1 persona
- Visitadores/as 15 personas

La **coordinación general** del seguimiento físico y operativo tuvo a su cargo definir los aspectos generales de la logística de las visitas; diseñar los formatos del Programa de Trabajo de la visita y del Reporte Individual de Visitas, así como supervisar la realización de las visitas, la aplicación de los cuestionarios y el registro de los mismos en el sistema de captura.

El **control informático** tuvo a su cargo diseñar el sistema de registro de cuestionarios, elaborar el módulo de visitas en el sistema de seguimiento del PAIMEF, en el cual el personal visitador/a “subió” el material complementario de visitas, como el soporte fotográfico, reportes de visitas y oficios. También con esta herramienta, se dio el seguimiento de registro de cuestionarios.

El personal que fungió como **visitador/a** tuvo a su cargo elaborar el programa de trabajo específico de la visita correspondiente, enviar los oficios de coordinación a la Titular de la IMEF y al Delegado/a de la SEDESOL en la entidad federativa; así como presenciar la realización de la *acción*, llenar el Cuestionario General de la Acción, seleccionar de manera aleatoria a las personas beneficiadas que contestaron el Cuestionario de Satisfacción, realizar el registro de los cuestionarios en el sistema de seguimiento y elaborar su reporte individual de la visita.

Acciones sustituidas

De las 69 *acciones* seleccionadas, cinco de ellas fueron sustituidas a través de un proceso aleatorio. Esta sustitución se debió principalmente a dificultades administrativas y de gestión que llevaron a la IMEF a suspender la realización de las mismas; con excepción de la *acción* del Estado de México que se sustituyó debido a que hubo dificultades operativas para realizar la visita, toda vez que esta *acción* se llevó a cabo en Centros de Readaptación Social (CERESOS).¹²

Período de ejecución

El período de ejecución de las visitas de seguimiento físico y operativo fue del 3 de octubre al 15 de diciembre de 2016.

¹² Para mayor información sobre la logística y las acciones sustituidas, véase INDESOL, *Bitácora del Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2016*, México, SEDESOL/INDESOL, 2017.

Resultados

Las Reglas de Operación establecen que “El Indesol, a través del PAIMEF, busca contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de mujeres mediante la prevención y atención de la violencia de género, en el entendimiento de que ésta es un factor que atenta contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, impide su acceso a la igualdad de oportunidades y restringe su incorporación a los procesos de desarrollo social, obstaculizando, finalmente, un desarrollo humano sustentable.”¹³

Si bien la población objetivo del Programa son las mujeres en situación de violencia, se considera fundamental repercutir en diversos ámbitos de la población, en virtud de que la violencia contra las mujeres es resultado de una construcción social y cultural que reproduce patrones de desigualdad e inequidad basados en el simple hecho de nacer hombre o mujer. Por tal razón, la Vertiente B del PAIMEF “Prevención de la violencia contra las mujeres” está dirigida a propiciar la modificación de los patrones de comportamientos sociales y culturales de mujeres y hombres que permitan contrarrestar los prejuicios y las prácticas que promueven y legitimizan la violencia contra las mujeres.

La prevención y la atención de la violencia contra las mujeres es una tarea que requiere de la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad organizada, para que conjuntamente desarrollen políticas públicas encaminadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para ello, el PAIMEF cuenta con la Vertiente A “Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres”, a través de la cual se busca desarrollar y fortalecer las capacidades de las instituciones y de las organizaciones que están directamente involucradas en el tema. Es por ello que esta Vertiente está orientada a la profesionalización del personal de las IMEF, a fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de sus Programas Anuales, así como a

¹³ DOF, 29 de diciembre de 2015.

promover y fortalecer espacios de diálogo a nivel local para la concertación con diversos actores relevantes.

En este sentido, las *acciones* que el PAIMEF realiza, a través de las IMEF, en materia de institucionalización y prevención de la violencia contra las mujeres son múltiples y diversas; sin embargo, los resultados que se presentan en este Informe son representativos sólo para las *acciones* enmarcadas en las líneas de acción señaladas a continuación:

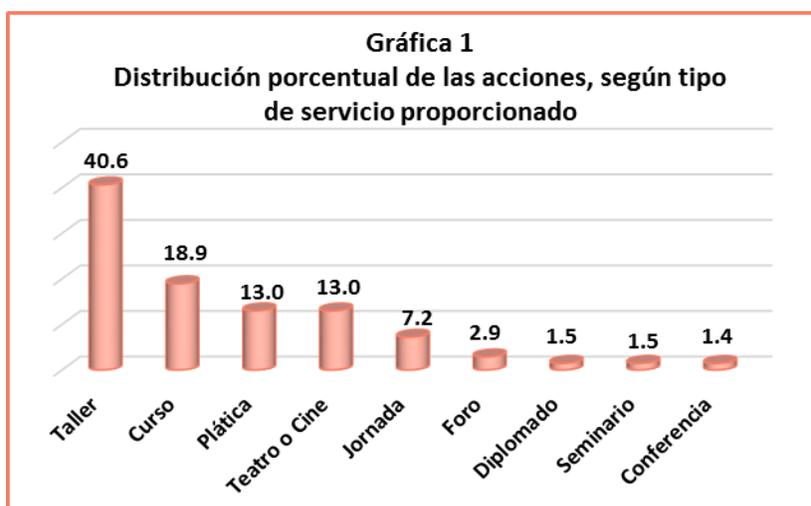
- AI Mecanismos de formación especializada para actores públicos y sociales involucrados en el desarrollo de los programas anuales.
- BI Información, difusión y promoción para población abierta.
- BII Mecanismos de formación y sensibilización para sectores sociales específicos.

Características Generales de las Acciones

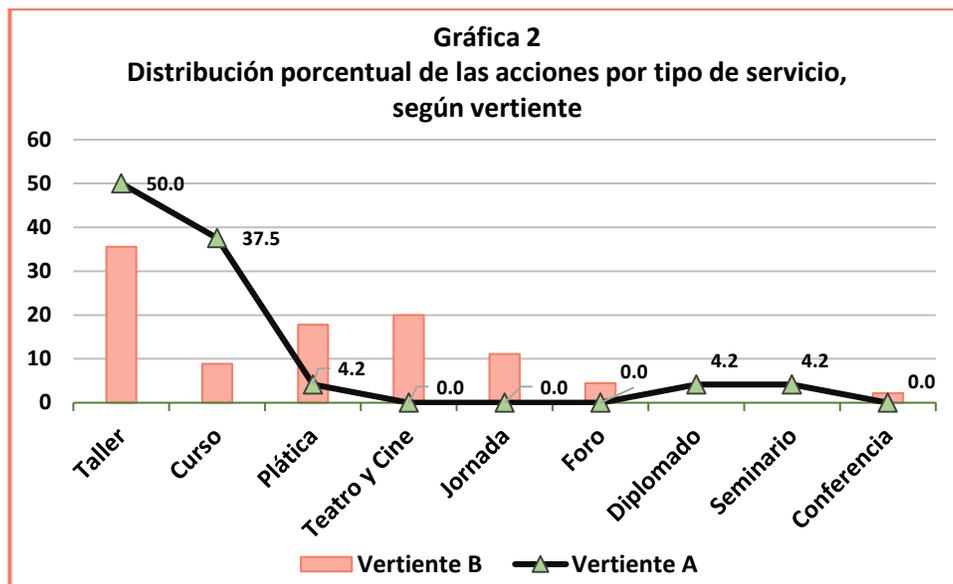
La mayoría de las *acciones* realizadas corresponden a la Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”, ya que éstas representan el 64.9 por ciento del total de *acciones*; en tanto que el 35.1 por ciento pertenece a la Vertiente A “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”.

Tipo de servicios que se proporcionan

Los principales servicios que se proporcionaron en las *acciones* fueron talleres (40.6 por ciento), cursos (18.9 por ciento), pláticas (13.0 por ciento) y obras de teatro o cine móvil (13.0 por ciento).



Los servicios varían significativamente según la vertiente de que se trate, ejemplo de ello es que los principales servicios de las acciones de la Vertiente A “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”, fueron talleres (50 por ciento) y cursos (37.5 por ciento); en tanto que en las acciones de la vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”, los principales servicios fueron talleres (35.6 por ciento), teatro o cine móvil (20 por ciento), pláticas (17.8 por ciento) y jornadas (11.1), tal como se observa en la gráfica 2.



Talleres proporcionados al personal del servicio público, acciones de la Vertiente A



Acciones de la Vertiente B

Obra de teatro



Plática



Temática principal de las acciones

Los servicios proporcionados por las IMEF abordaron diversas temáticas de acuerdo a la población beneficiaria; es así que se observó que la temática principal fue la prevención de la violencia contra las mujeres (39.0 por ciento); en estas acciones se abordaron temas generales sobre la normatividad, derechos humanos, sexo-género, tipo y modalidades de las violencias contra las mujeres y la perspectiva de género. La mayoría de estas acciones corresponden a la Vertiente B.

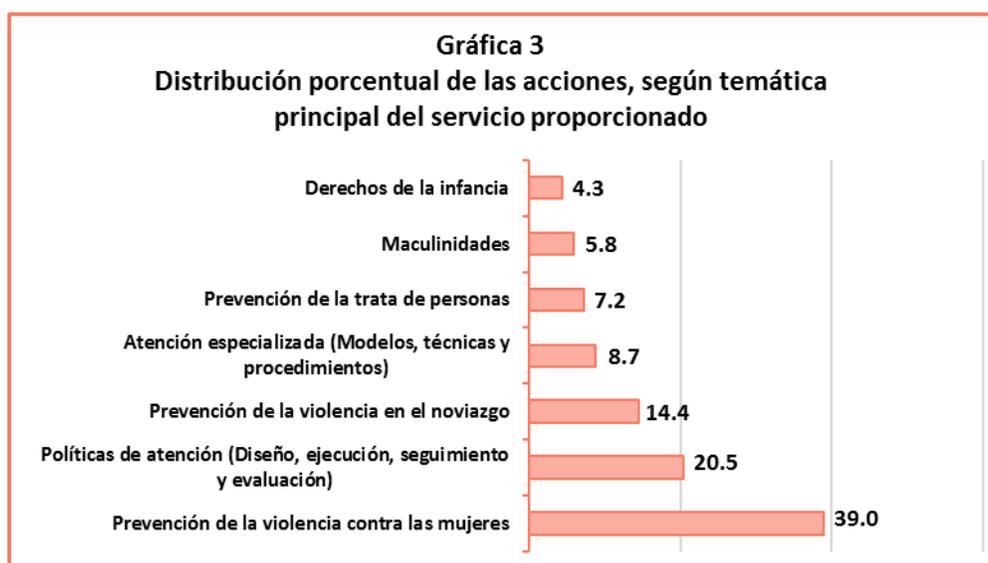
El 20.5 por ciento de las acciones abordaron temas relacionados con las políticas de atención a las mujeres en situación de violencia, algunas de ellas se enfocaron en la aplicación de órdenes de protección, de la NOM 046, en el diseño de estrategias de coordinación institucional, en la implementación de protocolos de actuación y presentación de resultados del PAIMEF. la población beneficiada de estas acciones son personas que laboran en la IMEF o en otra institución pública.

El 14.4 por ciento de las acciones tuvieron como tema principal la prevención de la violencia en el noviazgo, en estas acciones se abordaron temas relacionados con el ciclo de la violencia, el acoso cibernético, mitos del amor romántico, estereotipos y conductas

de riesgo en el noviazgo. Estas *acciones* corresponden principalmente a los servicios de formación y sensibilización para sectores sociales específicos, es decir, a la Vertiente B.

El 8.7 por ciento de las *acciones* se enfocaron a temas dirigidos a la atención especializada para mujeres en situación de violencia, toda vez que abordaron temas relativos a la aplicación de modelos de atención, detección y referencia de casos, intercambio de saberes, terapias psicológicas, entre otras.

También se trataron otros temas, aunque en menor incidencia; el 7.2 por ciento de las acciones se enfocaron a la prevención de la trata de personas, el 5.8 por ciento estuvieron dirigidas al tema de masculinidades y el 5.3 por ciento, a los derechos de la infancia.

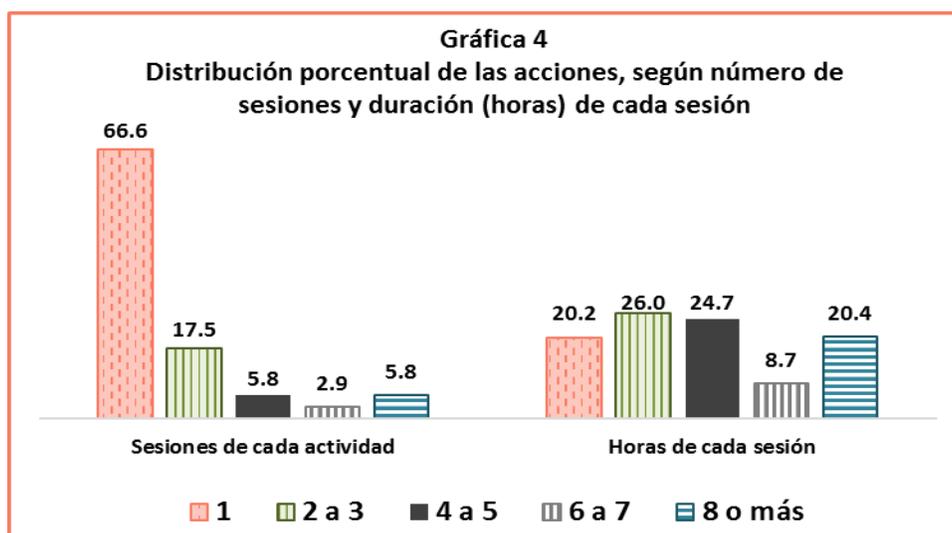


Derivado de los resultados obtenidos respecto a la principal temática de los servicios que proporcionan las IMEF, se identifica un área de mejora para el PAIMEF, toda vez que se considera necesario promover otras temáticas que permitan transitar hacia una especialización de los servicios de prevención, así como a una mayor profesionalización del personal adscrito a la IMEF. De igual forma, es menester continuar con las *acciones* cuya temática es la prevención de la trata de personas y aquellas relacionadas con la atención especializada (aplicación de protocolos y medidas de protección, por ejemplo). Estos resultados abren la oportunidad para que el INDESOL revise y defina las temáticas que considere fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Duración de los servicios (sesiones y horas)

La gran mayoría de los talleres, cursos, pláticas, jornadas, entre otros, que proporcionan las IMEF con recursos del Programa, son servicios de una sola sesión (66.6 por ciento); el 11.6 por ciento de las *acciones* consistió en dos sesiones y el 5.9 por ciento de tres sesiones; mientras que el 5.8 por ciento de las *acciones* se componía de ocho o más sesiones, se trata principalmente de los diplomados.

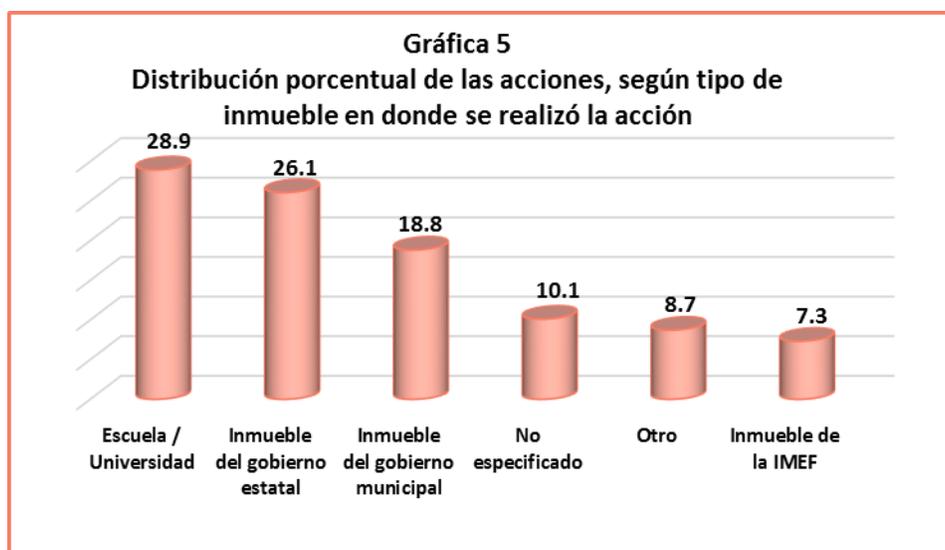
En cuanto a la duración de cada sesión, se observa que el 20.2 por ciento de las *acciones* duraron una hora, el 26.0 por ciento duraron dos o tres horas y el 24.7 por ciento duraron entre 4 o 5 horas; en tanto que el 20.4 por ciento presentaron una duración de ocho o más horas.



Estos resultados muestran aspectos relevantes para el Programa, toda vez que se identifica que la mayoría de los servicios proporcionados con recursos del PAIMEF están diseñados para realizarse en una sola sesión con una duración menor a cuatro horas, lo cual muestra que es imperante revisar la oferta de servicios que se proporcionan para la prevención de la violencia contra las mujeres y para la formación especializada del personal del servicio público, toda vez que es de suponer que estos talleres, cursos y pláticas, entre otros, tienen una baja influencia en la profesionalización del personal, así como en la prevención de la violencia. Es por ello, que este hallazgo requiere ser atendido por el PAIMEF, con el objetivo de elaborar lineamientos para el diseño de estos servicios.

Características del lugar donde se realizó la acción

La gran mayoría de las *acciones* se realizaron en algún lugar cerrado (91.4 por ciento), como un auditorio, sala, teatro, salón, entre otros; mientras que el 8.6 por ciento de *acciones* se llevó a cabo en un lugar abierto, como la calle, kiosco de una plaza, patio de una escuela, etc. Es importante mencionar que las *acciones* que se efectuaron en un lugar abierto corresponden a la vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”, en algunos de estos casos el personal que realizó la visita manifestó que estos espacios fueron inadecuados, debido a que los(as) asistentes estuvieron en pleno sol, había ruido y otros distractores que afectaron la calidad de los servicios proporcionados.



En cuanto al tipo de inmueble en donde se llevaron a cabo las *acciones*, se observó que el 28.9 por ciento de ellas se realizó en algún inmueble perteneciente a una escuela o universidad, el 26.1 por ciento correspondió a un inmueble del gobierno estatal, le siguieron las *acciones* que se realizaron en algún inmueble del gobierno municipal (18.8 por ciento), en inmueble de la IMEF (7.3) y en otro tipo de inmuebles (8.7 por ciento), como espacios privados (salones de hotel). Estos datos muestran la importancia de la vinculación interinstitucional para la realización de estas *acciones*, al respecto cabe destacar la participación de los gobiernos municipales.

Acciones de la Vertiente A

Taller

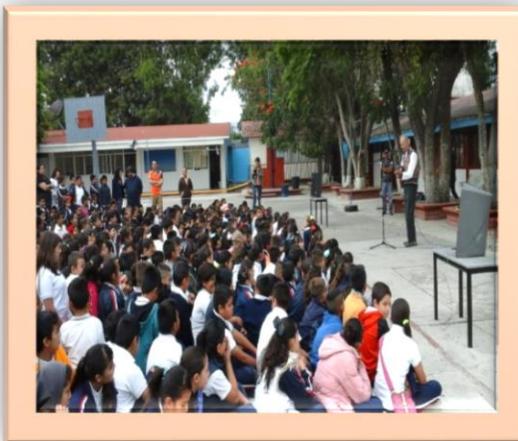


Curso



Acciones de la Vertiente B

Jornada



Jornada

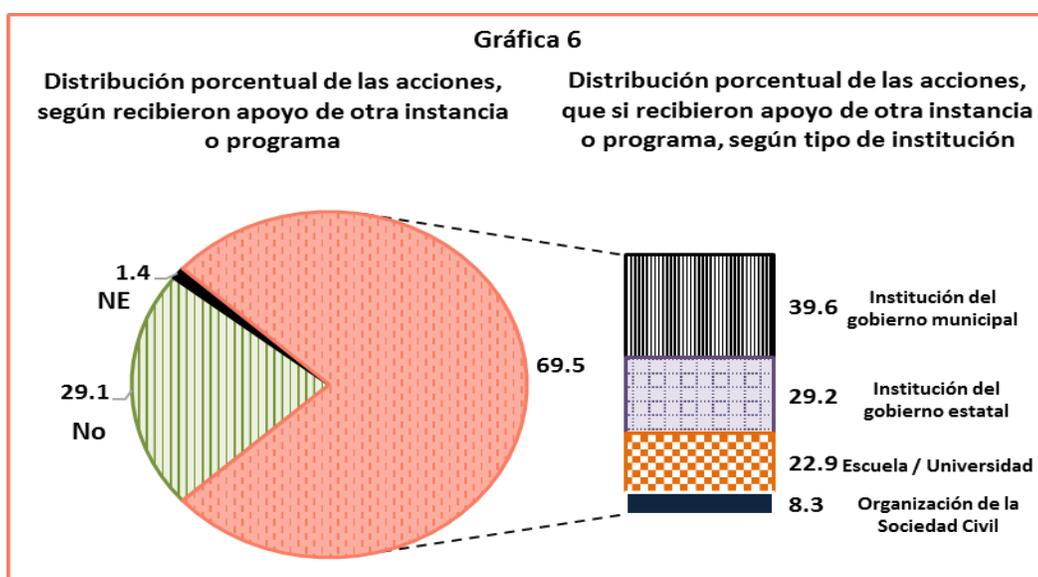


Vinculación de la IMEF con otras instancias públicas o con OSC

En la metodología de seguimiento físico y operativo del PAIMEF se planteó el propósito de conocer la vinculación que la IMEF estableció con otras instancias del sector público, privado o social para desarrollar las *acciones* apoyadas con recursos del Programa, ello debido a que para el PAIMEF es de suma importancia promover la articulación de políticas públicas a nivel local con diversos actores relevantes a fin de “contribuir a la generación de

condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos y la plena inclusión social de mujeres mediante la prevención y atención de la violencia de género”.¹⁴

En este sentido, se observó una fuerte vinculación de la IMEF con otras instituciones del sector público, ejemplo de ello es que el 69.5 por ciento de las *acciones* se llevaron a cabo con algún tipo de apoyo proporcionado por otra instancia o programa. El apoyo que se proporcionó a estas *acciones* provino de instituciones del gobierno municipal (39.6 por ciento), seguido por las instancias del gobierno estatal (29.2 por ciento) y de las escuelas o universidades (22.9 por ciento). Las instituciones estatales o municipales además de apoyar a las *IMEF* con el inmueble donde se realizó la actividad, también apoyaron con actividades de difusión (33.2 por ciento de las *acciones*), con la logística (14.5 por ciento) y con servicio de cafetería (7.3 por ciento).



Entre las instituciones del gobierno municipal que proporcionaron apoyo a la IMEF para la ejecución de las *acciones*, destacan los Institutos Municipales de las Mujeres y los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Respecto a las instituciones del gobierno estatal, destacan la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otros.

¹⁴ DOF, 29 de diciembre de 2015.

En cuanto a la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil se observó una participación baja, ya que sólo el 8.3 por ciento de las *acciones* recibieron algún apoyo de las OSC. El tipo de apoyo que proporcionaron estas organizaciones consistió en la difusión de las actividades y en algunos casos, su participación fue con personal que realizó la acción, en calidad de expositor(a), tallerista o actores de una obra de teatro.

Otra forma de identificar la vinculación interinstitucional es a través de conocer quien estuvo a cargo del desarrollo de la actividad, es decir el taller, curso, plática, jornada, etc.; al respecto se observa que si bien la IMEF fue la instancia con mayor participación (46.4 por ciento), es importante destacar que el 23.2 por ciento de las *acciones* fueron implementadas por personal de alguna organización de la sociedad civil y el 7.2 por ciento de las *acciones* se realizaron con la participación del personal de alguna escuela o universidad.



Cabe destacar la vinculación que la IMEF establece con los gobiernos municipales, en particular con los institutos de las mujeres, ya que ello muestra una fortaleza del Programa que habrá que consolidar para incrementar la cobertura de las *acciones* a nivel local. De igual forma, es relevante señalar la presencia de las instancias de los gobiernos estatales en materia de seguridad pública y procuración de la justicia, toda vez que su participación es fundamental para desarrollar políticas integrales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Asimismo, es indispensable identificar las áreas de oportunidad que se derivan de estos resultados, pues es necesario fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, principalmente en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, así como diversificar los tipos de vinculación interinstitucional con el propósito de contribuir a que las instancias públicas se apropien del tema e implementen acciones propias en coordinación con los sectores social, privado y académico. Este aspecto es primordial en el caso de la Secretaría de Educación Pública, Seguridad Pública y Procuración de la Justicia, entre otras.

Acciones de la Vertiente A, según instituciones participantes

Secretaría de Seguridad Pública



Secretaría de Salud



Gobiernos municipales



IMEF



Difusión del directorio de los servicios de atención para mujeres en situación de violencia

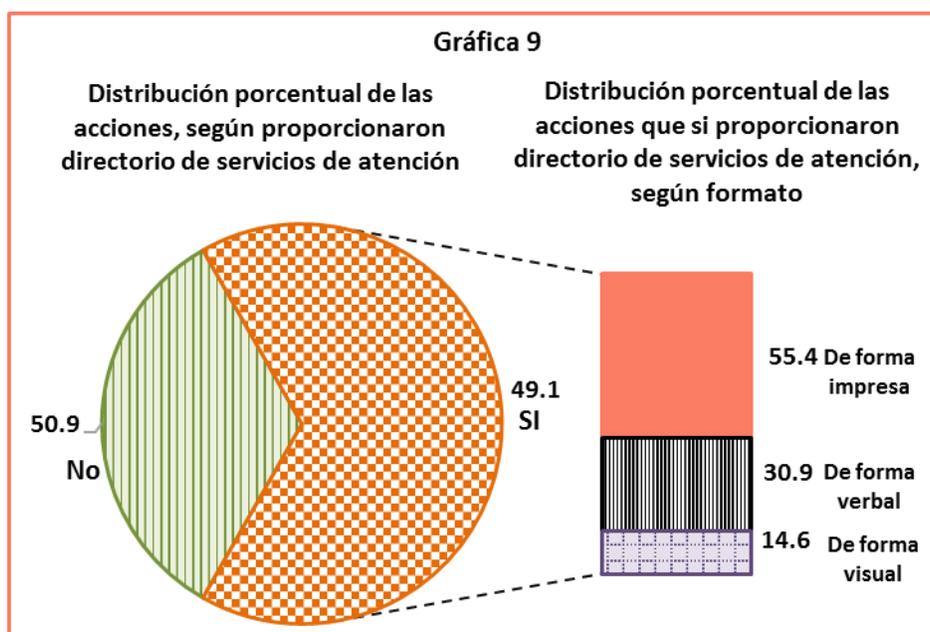
Otro de los propósitos de la metodología de seguimiento físico y operativo fue verificar la entrega de material y el tipo de material que se proporciona a las y los asistentes de los talleres, cursos, pláticas, jornadas, etc. que se realizan con recursos del Programa. Al respecto, se observó que en el 62.2 por ciento de las *acciones* se proporcionó algún tipo de material a la población beneficiada; principalmente se entregó material de difusión (41.6 por ciento) como cilindros, botones, bolsas, revistas, etc., le sigue material de papelería (18.6 por ciento) como plumas, cuadernos, hojas, etc. y en tercer lugar se ubica el material normativo (14.0 por ciento) como leyes, cuadernillos sobre derechos humanos, protocolos, etc.

Acciones en las que se proporcionó material como cilindros, bolsas, revistas



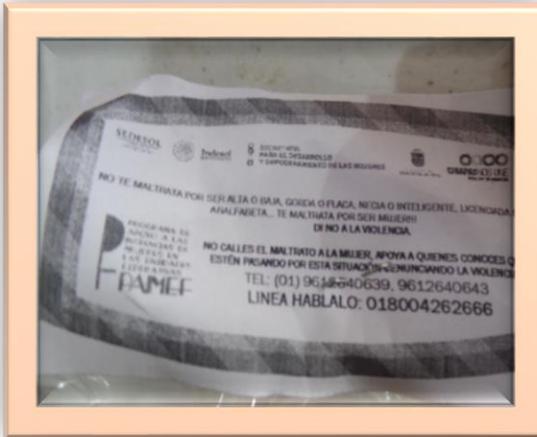
Por otra parte, se indagó sobre la difusión de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia, ya que este aspecto es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Programa, además de que se ha identificado la necesidad de reforzar la difusión de dichos servicios. Por tal razón, el INDESOL ha insistido con el personal de las IMEF, sobre la importancia de proporcionar información de las unidades de atención que se encuentran cerca de las comunidades en donde se realizan *acciones* del PAIMEF.

En la gráfica nueve se aprecia que en la mitad de las *acciones* (50.9 por ciento) no se proporcionó información de contacto (directorio) de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia. La mayoría de estas *acciones* corresponden a la Vertiente A, es decir a las actividades que están dirigidas a la formación especializada de personas del servicio público, entre las cuales se encuentra el personal de la IMEF, razón por la cual es posible que se haya considerado innecesario proporcionar el directorio de unidades; sin embargo, es imperativo insistir en la utilidad de proporcionar dicha información al funcionamiento de otras instancias públicas, ya que se ha observado que se desconocen estos servicios. También, se identificó que en la tercera parte de las *acciones* de la Vertiente B no se entregó el directorio de servicios de atención, hallazgo que resulta preocupante, toda vez que la mayoría de las y los asistentes a estas actividades son sectores poblacionales considerados estratégicos para la prevención de la violencia contra las mujeres, como son la población infantil y juvenil.



En cuanto a las acciones en las cuáles se proporcionó el directorio de servicios de atención, sólo en la mitad de ellas (55.4 por ciento) se proporcionó el directorio de forma impresa; en tanto que, en el 30.9 por ciento de las acciones se proporcionó de forma verbal y en el 14.6 por ciento se proporcionó de manera visual, es decir, los datos se señalaron en la presentación, en un cartel o en una lona.

Difusión de los servicios de atención

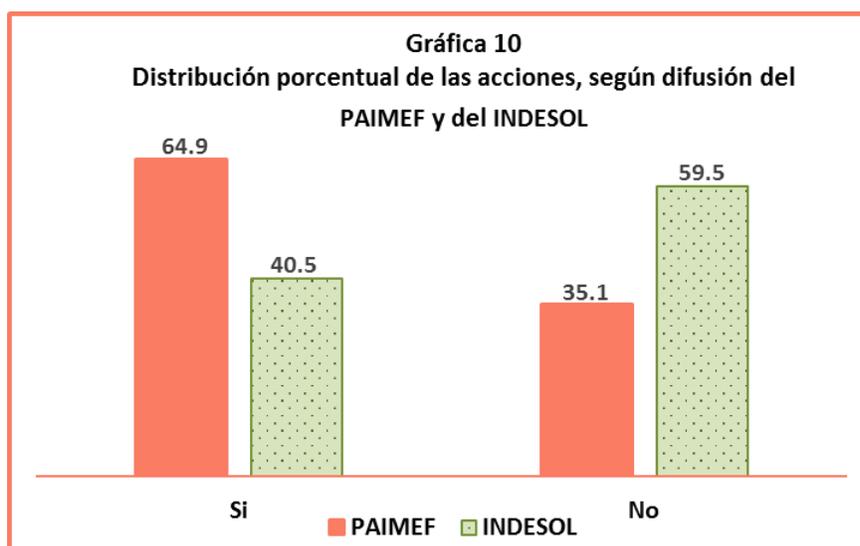


Los resultados obtenidos sobre la difusión de los servicios de atención para mujeres en situación de violencia, muestran un área de oportunidad para el PAIMEF en el sentido de analizar las medidas necesarias para garantizar la difusión de dichos servicios en todas las acciones que realicen las IMEF con recursos del Programa, por lo que habrá que analizar la posibilidad de incorporar este aspecto en las Reglas de Operación.

Difusión del PAIMEF, INDESOL y SEDESOL

Para el INDESOL es primordial difundir el PAIMEF en todas las *acciones* que realicen las IMEF con recursos de este Programa, con la finalidad de que la población en general y en particular, los actores relevantes en la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres conozcan el Programa e identifiquen el origen de los recursos. Asimismo, es esencial la difusión del PAIMEF para promover alianzas con diversos sectores, contribuir a visibilizar sus resultados y coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas. Por tales motivos, se incluyó una pregunta al respecto en el Cuestionario General de la Acción.

En la gráfica 10 se observa que en el 35.1 por ciento de las *acciones* no se hizo mención del PAIMEF, éstas corresponden principalmente a las *acciones* de la Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”. En la mayoría de estos casos la mención al PAIMEF fue de manera verbal y en otras *acciones* la difusión se realizó mediante pendones o lonas que se colocaron en el lugar donde se realizó la acción.



También es importante la difusión de INDESOL y SEDESOL para que tanto los actores relevantes como la población en general puedan identificar las instituciones federales responsables del Programa. En este sentido, en el convenio de coordinación que suscribe la IMEF y el INDESOL para la distribución y ejercicio de los recursos del PAIMEF, se establece el compromiso por parte de la IMEF de “Insertar los logotipos del INDESOL y de la SEDESOL, en calidad de colaboradores en la difusión, folletos, revistas y demás documentos financiados con recursos del Programa que emita durante el desarrollo del PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO”.¹⁵ Al respecto, se observa que sólo en el 40.5 por ciento de las acciones se realizó difusión sobre el INDESOL y SEDESOL, ésta se hizo a través de pendones, lonas y presentaciones de power point, así como en algunos materiales impresos. Por lo tanto, será indispensable reforzar este compromiso entre el personal de la IMEF.

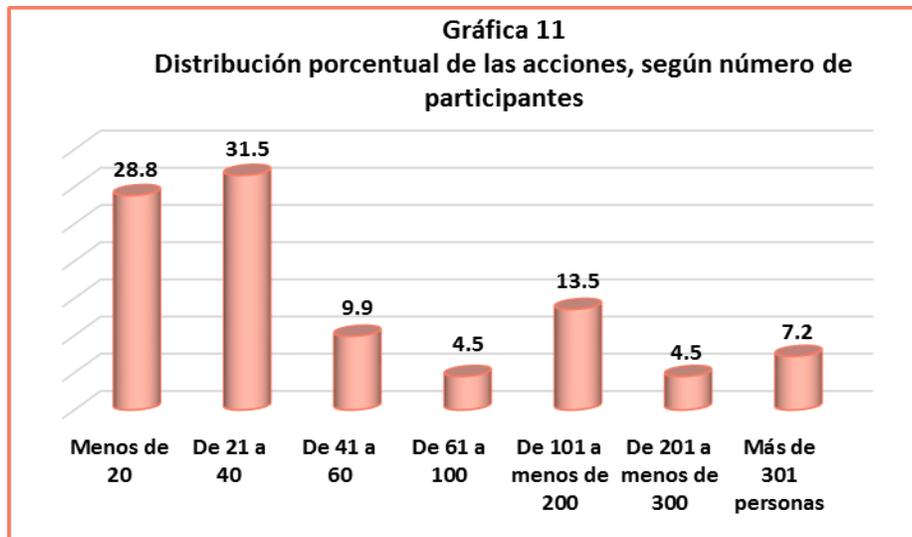
Difusión sobre el INDESOL y SEDESOL



¹⁵ DOF, 29 de diciembre de 2015, Anexo 8.

Población participante en las acciones

La población participante en estas *acciones* es superior a las diez mil personas. El número de participantes por cada acción presenta marcadas diferencias, toda vez que el 28.8 por ciento de las *acciones* tuvo menos de 20 participantes, el 31.5 por ciento tuvo entre 21 y 40 participantes, mientras que el 7.2 por ciento de las *acciones* tuvo más de 301 participantes.



Los resultados acerca del número de participantes en cada una de las *acciones* es un aspecto que preocupa al INDESOL, ya que en más de la mitad de las *acciones* se considera muy baja la participación, lo cual hace necesario analizar las medidas pertinentes para corregir este aspecto. En este sentido, se estima conveniente mejorar la planeación de los servicios por parte de la IMEF y fortalecer la difusión de las *acciones* programadas.



Población beneficiada

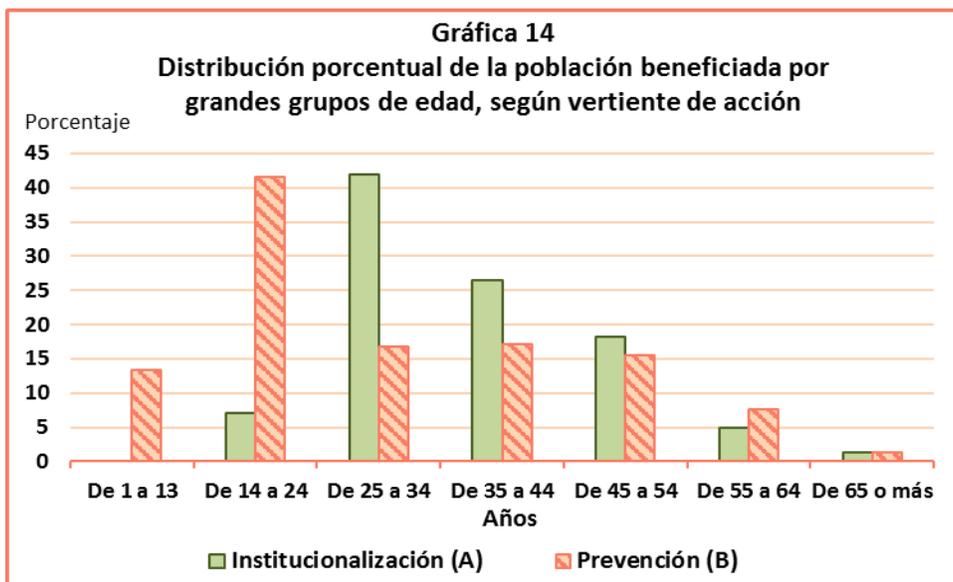
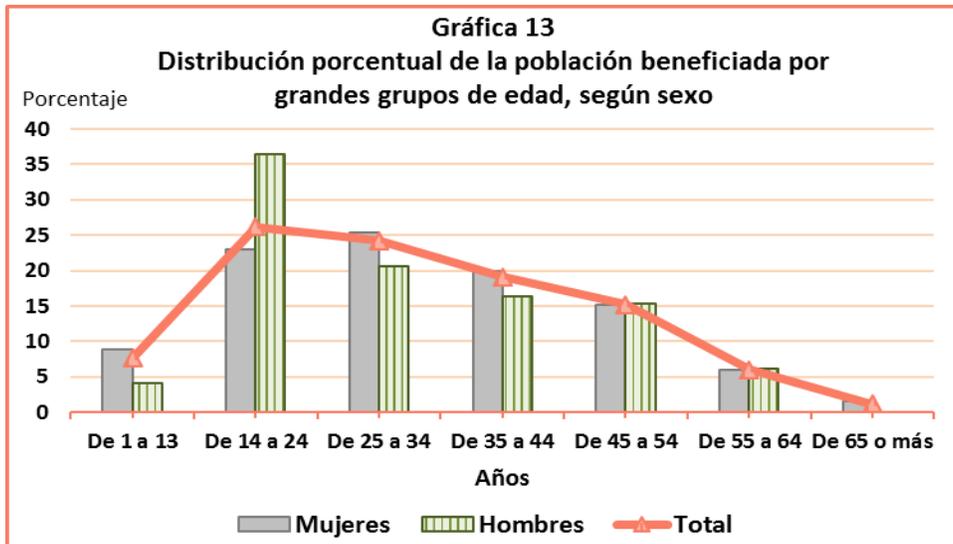
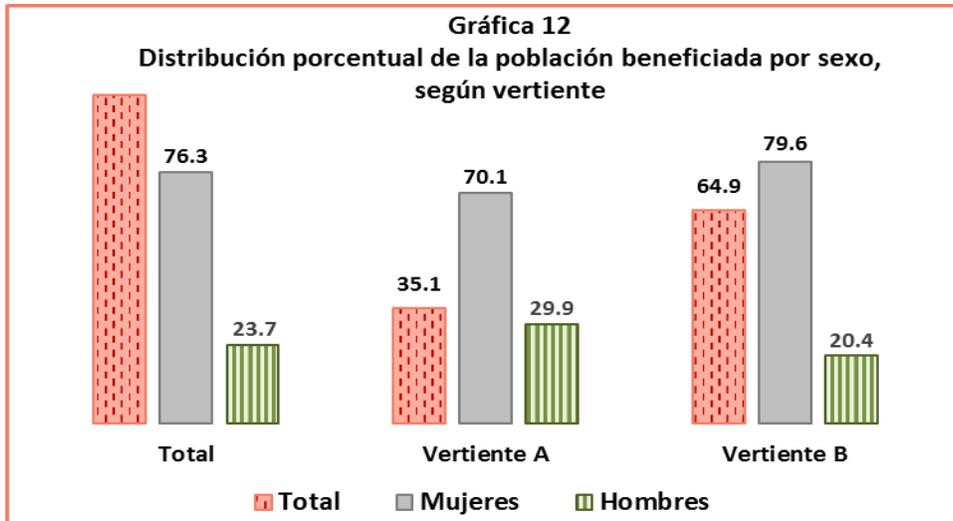
Los resultados que de aquí en adelante se señalan corresponden al *Cuestionario de Satisfacción de las Personas Beneficiadas*, el cual fue contestado por las personas seleccionadas de manera aleatoria entre la población que participó en las *acciones* que se llevaron a cabo con recursos del PAIMEF. El número de población beneficiada por cada vertiente es proporcional al número de *acciones* que se realizaron por vertiente, ya que se aplicaron seis cuestionarios por cada acción. Es así, que el 64.9 por ciento de la población beneficiada corresponde a las *acciones* de la Vertiente B, “Prevención de la violencia contra las mujeres”, mientras que el 35.1 por ciento fueron personas beneficiadas con los servicios de la vertiente A “Institucionalización de la prevención de la violencia contra las mujeres”.

Características sociodemográficas de la población beneficiada

Sexo y edad

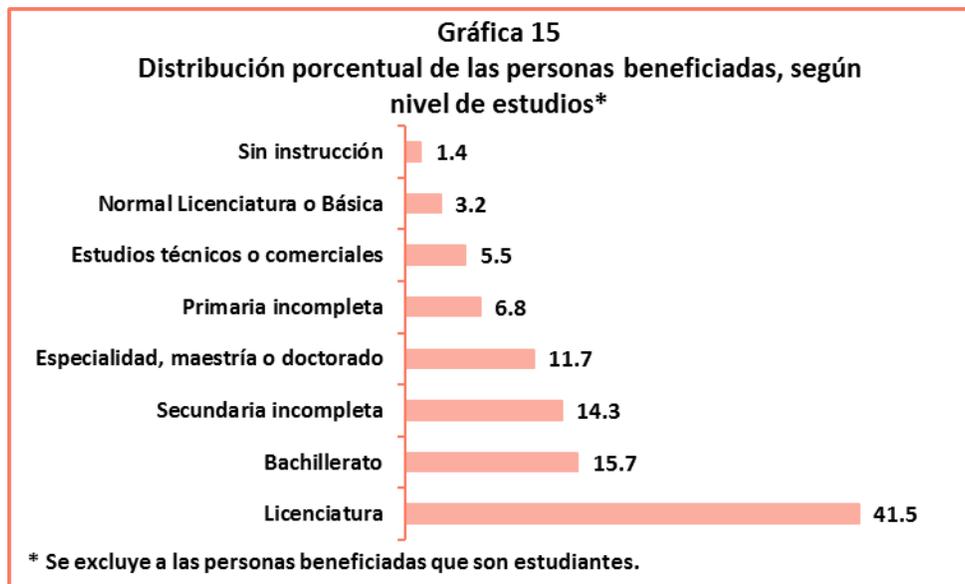
La mayoría de la población beneficiada de las acciones de las vertientes A y B del PAIMEF son mujeres (76.3 por ciento). Al desagregar estos datos por vertiente, se observa que en la Vertiente A “Institucionalización de la prevención de la violencia contra las mujeres”, la presencia de hombres es ligeramente mayor (29.9 por ciento) que la registrada en la Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres” (20.4 por ciento). Estos datos motivan la reflexión respecto la participación de los hombres, tanto de la población en general como del funcionariado público, en el tema de la institucionalización y prevención de la violencia contra las mujeres; ya que es fundamental incorporar a este sector de la población en ambas tareas. Es por ello, que este hallazgo se considera relevante para establecer un área de mejora en la operación del PAIMEF, pues será necesario establecer medidas que favorezcan a una mayor participación de los hombres.

La población beneficiada de estas *acciones* tiene una edad promedio de 32 años, entre hombres y mujeres se observan pocas diferencias, 32 años y 30 años, respectivamente. En cambio, cuando se desagrega la información por vertiente se aprecian diferencias considerables, toda vez que la población beneficiada de las *acciones* de la Vertiente B es marcadamente más joven que la población beneficiada de las *acciones* de la Vertiente A.

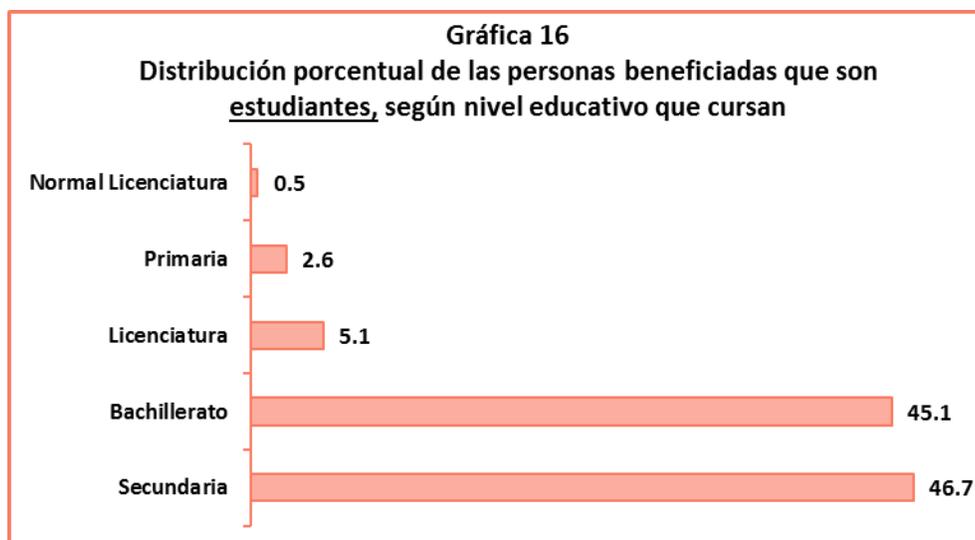


Nivel de estudios

Para conocer el grado máximo de estudios de la población beneficiada se excluyeron las personas que eran estudiantes en el momento de la encuesta, con el objetivo de identificar el rezago educativo de la población beneficiada. Al respecto, se observó que el 41.5 por ciento de la población beneficiada tiene estudios de licenciatura, el 15.7 por ciento estudios de bachillerato, el 11.7 por ciento tiene estudios de especialidad, maestría o doctorado y el 8.7 por ciento tiene estudios de normalista o técnicos. Mientras que el 22.5 por ciento de la población beneficiada se encuentra en una condición de *rezago educativo*, es decir son personas de 15 años o más que no concluyeron el nivel básico educativo (secundaria), la mayoría de estas personas truncaron sus estudios en la secundaria.



En cuanto a la población beneficiada que es estudiante, la mayoría realiza estudios de nivel secundaria (46.7 por ciento) o cursan algún grado de bachillerato o preparatoria (45.1 por ciento), en tanto que fueron pocos los y las estudiantes que estudian a nivel licenciatura (5.6 por ciento) o en primaria (2.6 por ciento). Cabe mencionar que estos datos tienen una correspondencia directa con las *acciones* de la Vertiente B que se llevaron a cabo en las escuelas; sin embargo, se identificaron algunos estudiantes que participaron en *acciones* de la Vertiente A, aunque éstos fueron muy pocos.



Condición étnica y discapacidad

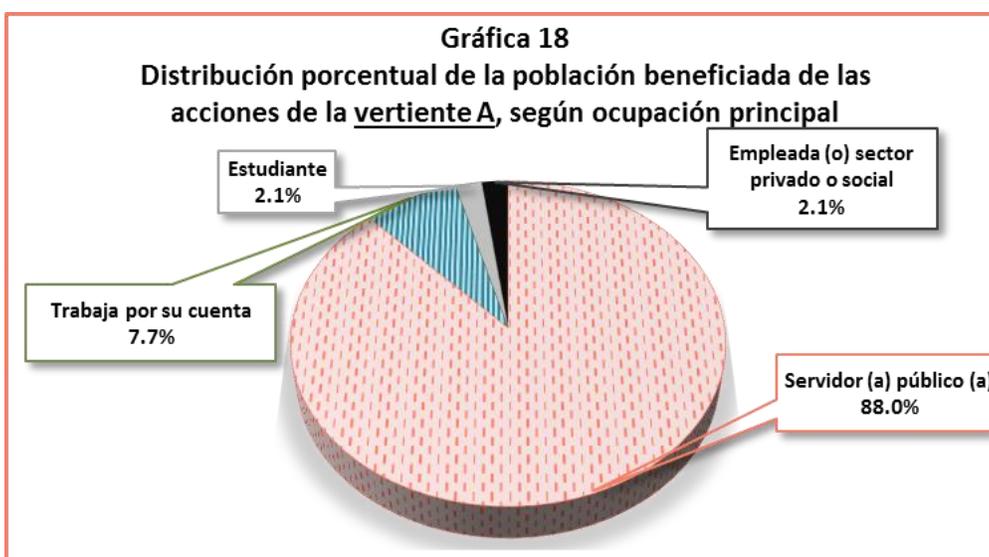
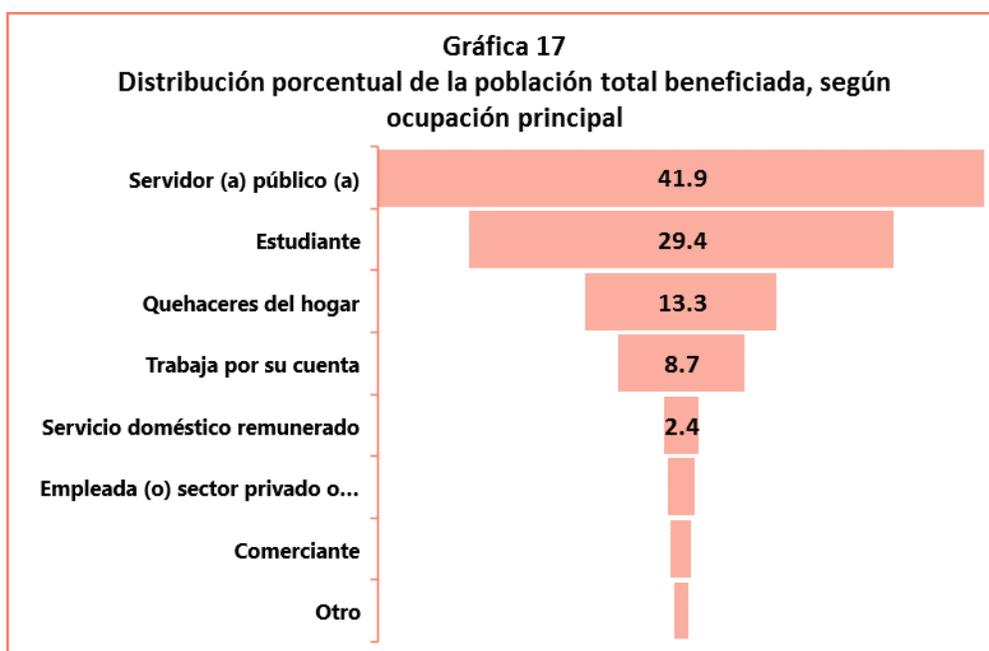
El 7.0 por ciento de la población beneficiada habla o entiende alguna lengua indígena; las principales lenguas que hablan son náhuatl, tsotsil, tseltal y ch'ol. Mientras que, el 3.4 por ciento de la población beneficiada tiene alguna discapacidad.

Ocupación principal

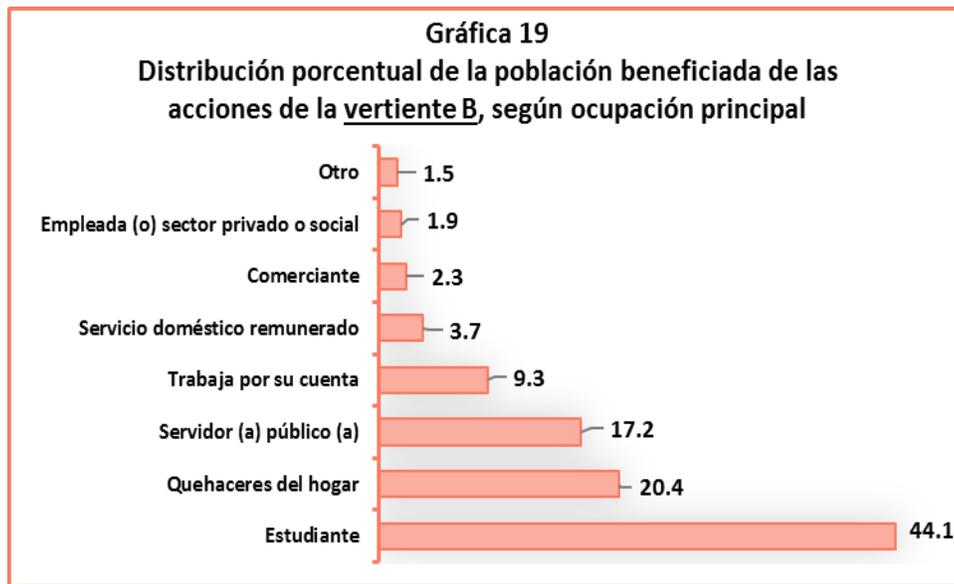
De acuerdo con la ocupación principal de la población beneficiada, se observa que el 41.9 por ciento son servidores(a)s público(a)s, el 29.4 por ciento son estudiantes, el 13.3 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar, el 8.7 por ciento trabaja por su cuenta y el 6.9 por ciento tiene otra ocupación, como servicio doméstico remunerado, comerciante o empleado(a) del sector privado o social. Al desagregar la información por vertiente se aprecian diferencias significativas, ya que la mayor parte de la población beneficiada de las acciones de la Vertiente A pertenece al sector público (88 por ciento) y le siguen las personas que trabajan por su cuenta (7.7 por ciento). Mientras que en la Vertiente B se aprecia que el 44.1 por ciento son estudiantes, le siguen las personas que se dedican a los quehaceres del hogar con 20.4 por ciento, las y los servidores(as) públicos(as) representan el 17.2 por ciento y las personas que trabajan por su cuenta el 9.3 por ciento.

Estos resultados llaman la atención debido a que de acuerdo con las características de las acciones de la Vertiente B no se esperaba que hubiese un número significativo de funcionariado público entre la población beneficiada, en virtud de que estas actividades

van dirigidas a la población en general o a grupos específicos de la población. Por tal motivo, será importante revisar este aspecto y tomar las medidas correctivas conducentes. Por otra parte, cabe destacar la participación de la población estudiantil como uno de los sectores más beneficiados de la prevención de la violencia contra las mujeres.

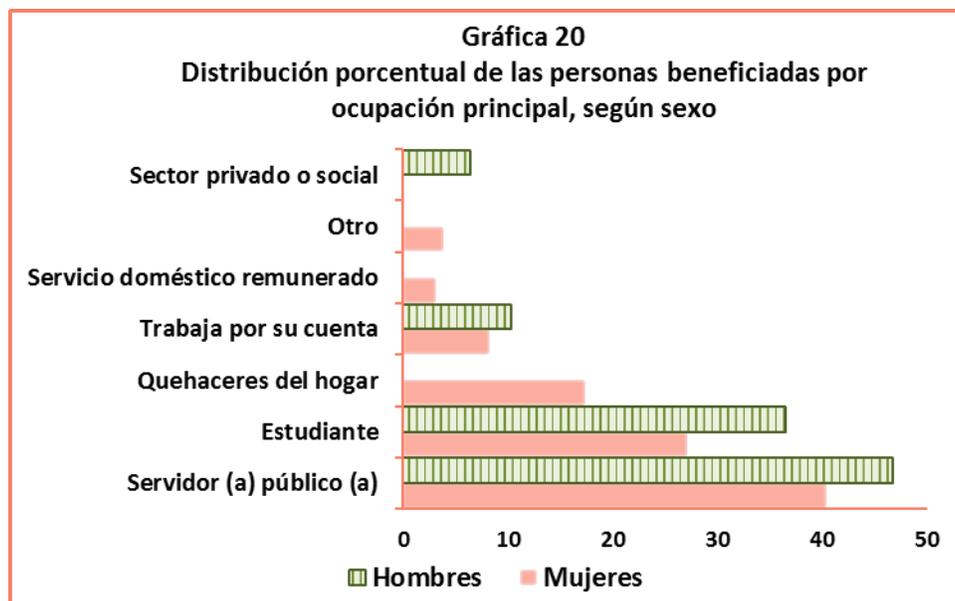


Vertiente A "Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres"



Vertiente B "Prevención de la violencia contra las mujeres"

Las mujeres beneficiadas presentan una mayor diversificación en cuanto a su ocupación principal, pues algunas de ellas se dedican a los quehaceres del hogar o al servicio doméstico remunerado, ocupaciones que no se identificaron entre los hombres. En tanto que entre la población beneficiada había hombres que laboran el sector privado o social, ocupación en la cual no se identificó a mujeres.



Características específicas de las personas de Servicio Público beneficiadas

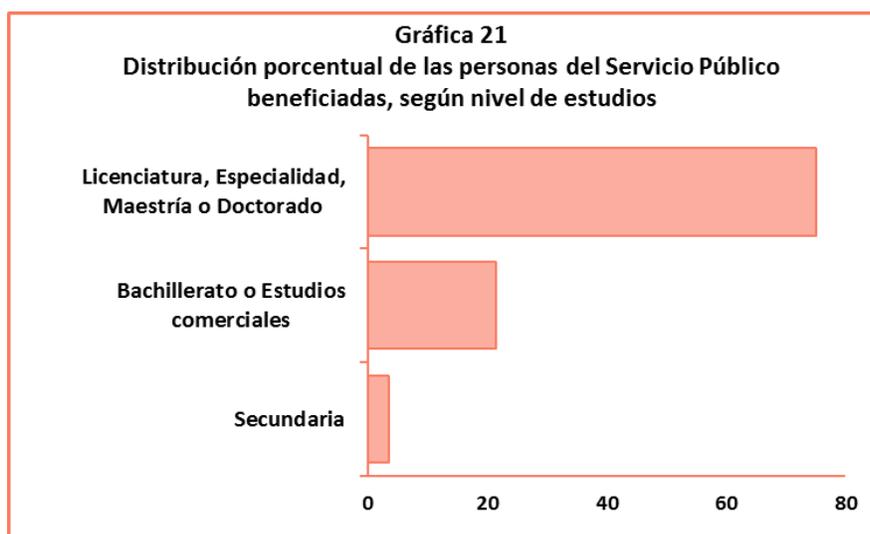
Como ya se ha mencionado en este documento, para el Programa es fundamental promover la articulación de políticas públicas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, tarea que requiere de la colaboración de las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno. Es por ello, que se presenta un apartado específico sobre las características del funcionariado público beneficiado con las acciones que realizan las IMEF con recursos del PAIMEF.

Sexo

La mayoría de las personas beneficiadas que laboran en el servicio público son mujeres (73.8 por ciento), aspecto que sin duda atrae la atención, pues la elevada presencia de mujeres en las actividades del PAIMEF no es proporcional a su participación laboral en las instituciones públicas; por lo que se considera necesario impulsar medidas que permitan una mayor participación de hombres que laboran en las dependencias y entidades de los gobiernos estatales y municipales.

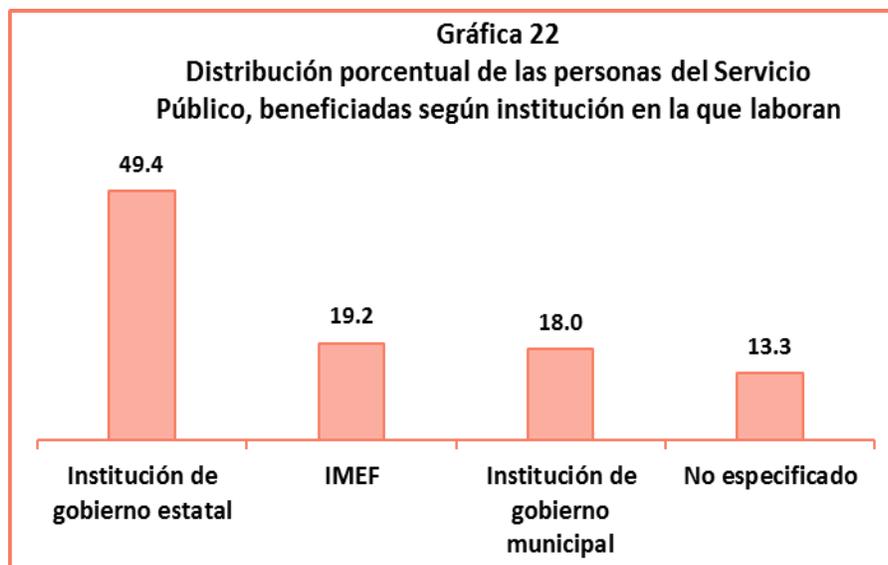
Nivel de estudios

Dos de cada tres personas beneficiadas que laboran en el servicio público (75 por ciento) tienen estudios de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, el 21.5 por ciento tiene estudios de bachillerato o comerciales y el 3.5 por ciento tiene estudios de secundaria.



Características de la institución

Los resultados del seguimiento físico y operativo muestran que casi la mitad del funcionariado público beneficiado de las *acciones* de las vertientes A y B son personas que laboran en alguna institución del gobierno estatal (49.4 por ciento); el 19.2 por ciento laboran en la IMEF (también del gobierno estatal) y el 18 por ciento se desempeña laboralmente en alguna institución de gobierno municipal.

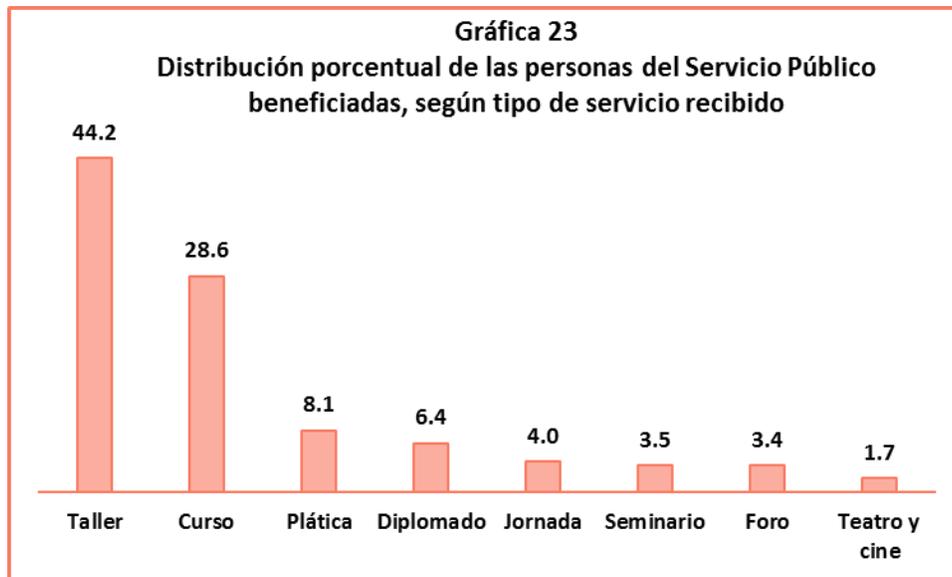


En cuanto al tipo de institución según el poder de gobierno, se identificó que la mayoría del funcionariado público beneficiado pertenece al poder ejecutivo (81.4 por ciento), el 7.6 por ciento pertenece al poder judicial y el 11 por ciento no especificó. En tanto que, el 50.7 por ciento ocupa un puesto de enlace u operativo, 16.3 por ciento es mando medio, el 3.5 por ciento es mando superior y 29.5 por ciento no especificó su cargo.

Estos hallazgos son importantes debido a que se observa que las personas del servicio público beneficiadas de las *acciones* que ejecutan las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres es fundamentalmente personal operativo o mando medio, son mujeres y laboran en instancias del poder ejecutivo del gobierno estatal.

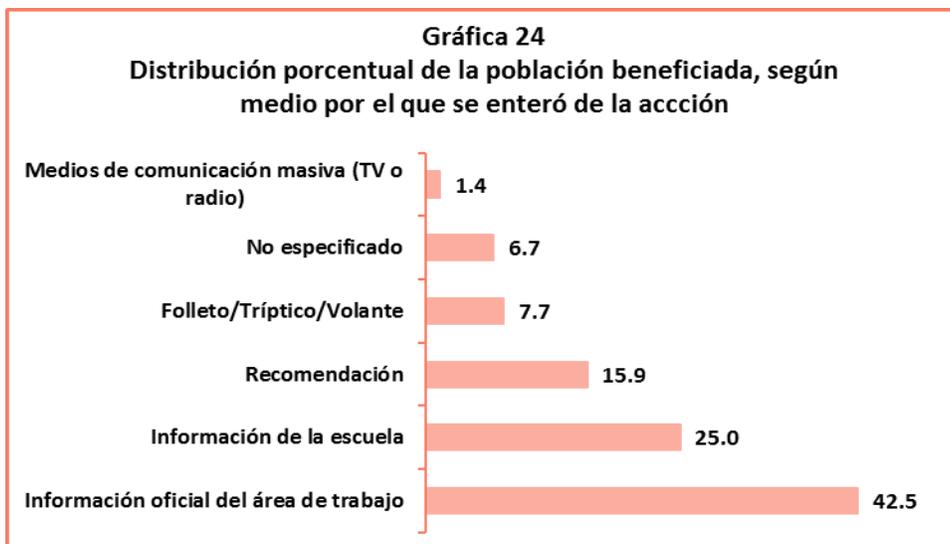
Servicios recibidos

Los principales servicios que reciben las personas beneficiadas que laboran en el sector público son talleres (44.2 por ciento) y cursos (28.6 por ciento), aunque también participan en pláticas (8.1 por ciento), diplomados (6.4 por ciento), jornadas (4.0 por ciento), seminarios o foros (3.5 y 3.4, respectivamente)

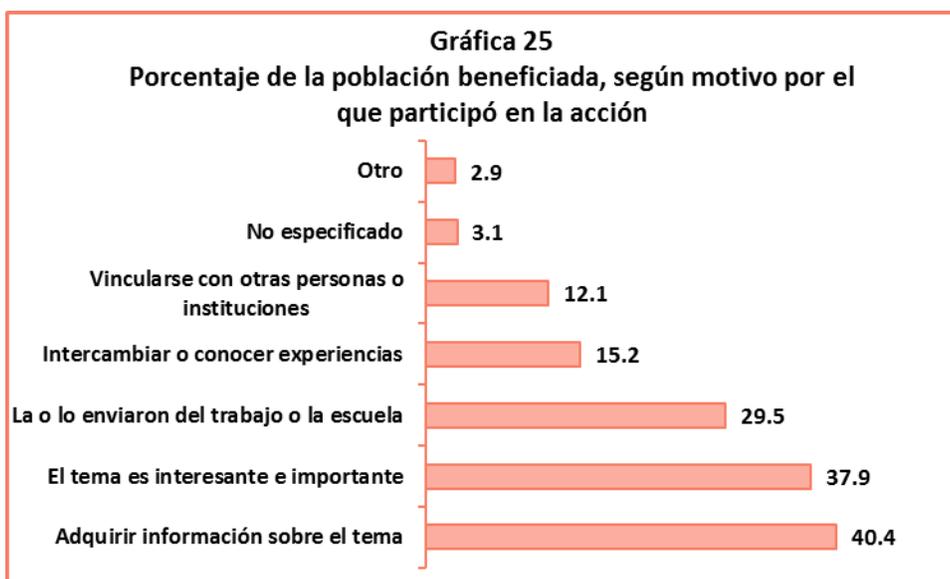


Información previa de las personas beneficiadas

El principal medio de difusión de las *acciones* del Programa que se llevan a cabo en las entidades federativas a través de las IMEF, es el espacio de trabajo de la población beneficiada, toda vez que el 42.5 por ciento de las personas participantes en la acción (talleres, cursos, pláticas, jornadas, entre otros) se enteró de la actividad por medio de la información oficial de su área de trabajo, en tanto que el 25 por ciento se enteró en la escuela y el 15.9 por ciento lo hizo mediante alguna recomendación de un(a) conocido(a). Sin embargo, hubo personas que se enteraron de las actividades por medio de un folleto o por algún medio de comunicación masiva, 7.7 por ciento y 1.4 por ciento, respectivamente. Estos datos están directamente relacionados con el tipo de *acciones* que diseñan las IMEF, ya que la mayoría de ellas están dirigidas a sectores específicos de la población, por tanto, la difusión no requiere ser abierta.

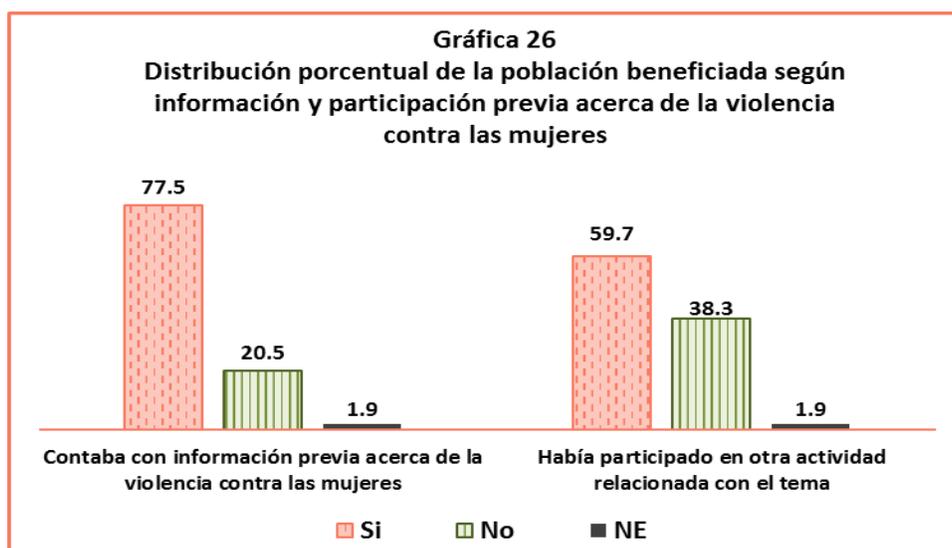


Respecto a los motivos por los cuales la población beneficiada asistió a la actividad (talleres, cursos, pláticas, jornadas, entre otros) se observó que fueron varios los motivos, entre los más mencionados se encuentra el adquirir información sobre el tema (40.4 por ciento), el segundo motivo fue porque el tema es interesante e importante (37.9 por ciento) y el tercer motivo fue porque lo o la enviaron de su trabajo o de su escuela (29.5 por ciento).

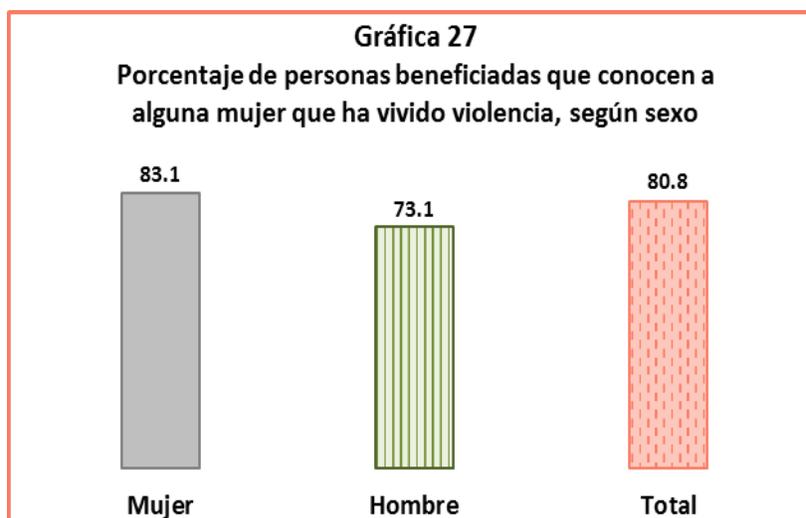


El 59.7 por ciento de la población beneficiada ya había participado en otra actividad relacionada con el tema de violencia contra las mujeres; la mayoría corresponde al personal que labora en instituciones públicas.

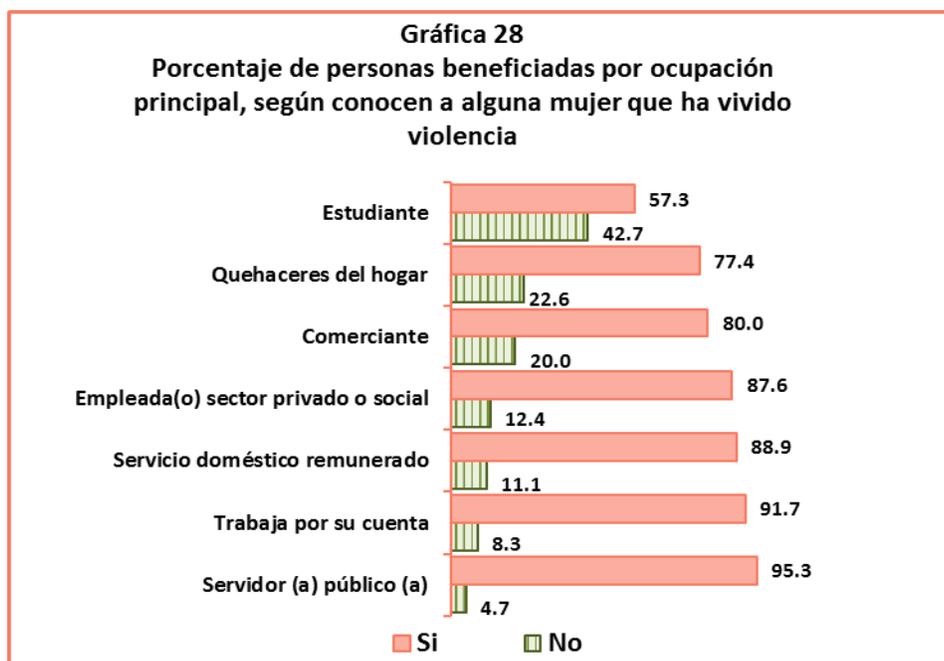
En la metodología de seguimiento físico y operativo se consideró importante indagar sobre el conocimiento que tuviese la población beneficiada respecto al tema de violencia contra las mujeres; al respecto se obtuvieron hallazgos interesantes. Por una parte, el 77.5 por ciento de la población beneficiada afirmó que, antes de asistir a la actividad o acción que realizó la IMEF, ya contaba con información acerca de la violencia contra las mujeres; un número similar de personas (80.8 por ciento) dijo conocer a alguna mujer que ha vivido violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial).



Llama la atención que también entre los hombres hubo una alta incidencia (73.1 por ciento) de quienes afirmaron conocer a alguna mujer que ha vivido violencia, aunque ésta fue ligeramente menor a la reportada entre las mujeres (83.1 por ciento).



Los y las estudiantes son el sector de la población beneficiada que menos conoce a alguna mujer que ha vivido violencia (42.7 por ciento), le siguen las mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar (22.6 por ciento); mientras que las y los servidores(as) público(a)s son el grupo con mayor porcentaje de personas que declararon conocer a alguna mujer que ha vivido violencia (95.3 por ciento).



Por otra parte, también llama la atención que el 78.3 por ciento de la población beneficiada afirmó saber en dónde solicitar ayuda para una mujer que vive situación de violencia. En este sentido, se observó que el 16.4 por ciento de las personas que conocen a alguna mujer que ha vivido violencia, no sabe a dónde solicitar ayuda; la mayoría de estas personas son mujeres y estudiantes.

Finalmente, los resultados muestran que dos de cada tres personas beneficiadas cuentan con información sobre la violencia contra las mujeres y conoce a dónde acudir para solicita ayuda para una mujer que se encuentre en esta situación. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que entre las personas que no tienen información sobre los servicios de atención para las mujeres que viven una situación de violencia se encuentran estudiantes y las mismas mujeres, lo cual indica la necesidad de reforzar la difusión de estos servicios.

Índice de Satisfacción de la Población Beneficiada

Para conocer la satisfacción de la población beneficiada respecto a los servicios recibidos, se elaboró un índice de satisfacción con base en las valoraciones que las y los encuestados otorgaron a cada uno de los aspectos relacionados con el tiempo, lugar, material, desempeño, participación, claridad y utilidad de los temas tratados. Para tal propósito, se calculó el *Índice de Satisfacción de la Población Beneficiada*, el cual considera el total de valoraciones que la población beneficiada otorgó a las diez variables en cuestión; asimismo, se identificó el *Grado de Satisfacción* en cada una de las variables o aspectos. La escala de ambas mediciones es del 1 al 5, en donde 1 es muy baja satisfacción y 5 es muy alta satisfacción.¹⁶

Grado de Satisfacción por variable o aspecto

El Grado de Satisfacción en cada aspecto o variable no presenta variaciones significativas, toda vez que oscila entre el 4.3 y 4.7 puntos; por lo tanto, se puede afirmar que la satisfacción de la población beneficiada es muy alta en todos los aspectos evaluados. El aspecto mejor evaluado es el relacionado con el desempeño de las y los expositore(a)s, talleristas, facilitadore(a)s, actores u otras personas que tuvieron a su cargo el desarrollo de la actividad (4.7 puntos). Mientras que el aspecto que obtuvo la satisfacción más baja es el relacionado con el lugar donde se realizó la actividad (4.3 puntos). Al respecto, cabe mencionar que esta valoración coincide con las observaciones hechas por las personas que realizaron las visitas de campo, ya que éstas expresaron que algunas de las actividades se llevaron a cabo en lugares no apropiados debido a que había ruido, el espacio era pequeño, la actividad se desarrolló al aire libre, las personas estaban expuestas al sol, etc.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, prácticamente no hubo personas beneficiadas que hayan valorado algún aspecto como muy mal.

¹⁶ Véase Anexo “Cálculo del índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas”.

Porcentaje de la población beneficiada por tipo de aspecto, según valoración y grado de satisfacción

Aspecto	Valoración					NE*	Grado de Satisfacción**
	Excelente	Bueno	Regular	Mal	Muy mal		
Tiempo dedicado a la actividad	56.7	37.7	5.3			0.2	4.5
Lugar donde se realizó la actividad	42.0	46.9	8.4	1.7		1.0	4.3
Material utilizado en la actividad	45.7	36.4	4.4	0.2		15.1	4.5
Desempeño de las y los expositoras(es)	75.1	22.2	1.9			0.7	4.7
Valoración general de la actividad	67.6	28.5	2.9	0.2		0.7	4.6
Participación de las y los asistentes	42.8	35.0	6.3	0.2		15.6	4.4
Claridad y comprensión de los temas	58.7	32.6	5.8	1.2	1.0	0.7	4.5
Utilidad de la información para el trabajo o la escuela	65.2	26.6	5.8	1.4	0.5	0.5	4.6
Utilidad de la información para mejorar las relaciones interpersonales (pareja, familia o amigos)	66.4	23.9	5.8	1.9	0.7	1.2	4.6
Interés por asistir a otra actividad	73.5	16.9	5.5	1.4	1.2	1.4	4.6

*NE No especificado.

**El Grado de Satisfacción está compuesto a partir de una escala del 1 al 5, en donde 1 es muy baja satisfacción y 5 es muy alta satisfacción.

El alto porcentaje de No Especificado en los aspectos de material y participación de los y las asistentes corresponden principalmente a personas que asistieron a obras de teatro o cine móvil, actividades en las cuales no aplican estas preguntas. Para el cálculo de la satisfacción se omitieron los No especificados.

Por otra parte, cabe mencionar que no se observan diferencias significativas en el Grado de Satisfacción de las personas beneficiadas según tipo de *acción* en la cual participaron (Vertiente A o B); aunque es importante resaltar que las y los participantes de las *acciones* de “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres” expresaron una mejor calificación a los aspectos relacionados con la utilidad de la

información para el trabajo o escuela, la utilidad para mejorar las relaciones interpersonales e interés por asistir a otra actividad relacionada con el tema, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Grado de satisfacción de la población beneficiada por aspecto, según Vertiente de la acción

Aspecto	Total	Vertiente A	Vertiente B
Tiempo dedicado a la actividad	4.5	4.4	4.6
Lugar donde se realizó la actividad	4.3	4.3	4.3
Material utilizado en la actividad	4.5	4.5	4.5
Desempeño de las y los expositoras(es)	4.7	4.7	4.8
Participación de las y los asistentes	4.4	4.4	4.4
Valoración general de la actividad	4.6	4.6	4.7
Claridad y comprensión de los temas	4.5	4.5	4.5
Utilidad de la información para el trabajo o la escuela	4.6	4.6	4.5
Utilidad de la información para mejorar las relaciones interpersonales (pareja, familia o amigos)	4.6	4.6	4.5
Interés por asistir a otra actividad	4.6	4.8	4.5

Índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas

El Índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas muestra una satisfacción muy alta de la población beneficiada, toda vez que alcanzó 4.5 puntos; al desagregar la información por vertiente de *acción* se aprecia que las poblaciones beneficiadas en ambas *acciones* presentan el mismo índice de Satisfacción (4.5 puntos).

Se observan ligeras diferencias en el Índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas según la ocupación principal de la población beneficiada, ya que éste oscila entre 4.4 y 4.7 puntos. Como se aprecia en el siguiente cuadro, las personas del servicio doméstico remunerado, el personal que labora en el sector privado o social y las personas que se dedican a los quehaceres del hogar “amas de casa” son quienes muestran una mayor satisfacción por los servicios recibidos (4.7 puntos). También se identificó que no hay

diferencia en el índice de satisfacción de las mujeres y los hombres, 4.6 y 4.5 puntos, respectivamente.

**Índice de Satisfacción Global de la población beneficiada,
según ocupación principal**

Ocupación principal	Índice de Satisfacción
Servicio doméstico remunerado	4.7
Empleada(o) sector privado o social	4.7
Quehaceres del hogar	4.7
Servidor(a) público(a)	4.6
Desempleada (o)	4.6
Comerciante	4.5
Estudiante	4.5
Trabaja por su cuenta	4.4
Total	4.5

En síntesis, la satisfacción de la población beneficiada es muy alta en los diez aspectos que se utilizaron para valorar la percepción sobre los servicios recibidos por parte de las IMEF; no obstante, es importante revisar aquellos aspectos en los que se presentaron valoraciones negativas para identificar, en su caso, acciones correctivas.

Conclusiones y recomendaciones

El seguimiento físico y operativo del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2016 fue un ejercicio que generó importantes resultados tanto para la mejora del proceso de seguimiento físico y operativo, como para la mejora continua del PAIMEF. Ambos aspectos se consideran fundamentales por lo que a continuación se presentan los hallazgos relevantes en ambos temas.

Proceso de seguimiento físico y operativo

Verificar en campo la entrega, existencia, calidad y satisfacción de la diversidad de *acciones* que conforman los Programas Anuales de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres requiere de implementar un conjunto de estrategias que permitan alcanzar la totalidad de las *acciones* planteadas en los 32 Programas Anuales. Asimismo, es importante desarrollar lineamientos para el diseño de estas *acciones*, a fin de estandarizar la información mínima que deberá plantearse para cada tipo de acción; con lo cual se facilitará el análisis de las mismas.

De acuerdo con lo observado durante el diseño metodológico y el operativo en campo, es indispensable promover la mejora de los procesos de planeación de las *acciones* por parte de las IMEF, toda vez que en algunos casos se identificó que su ejecución comienza en el cuarto trimestre del año e incluso, en ocasiones se realizan ajustes en este período; situación que afecta el oportuno diseño metodológico del seguimiento físico y operativo. Para ello, se recomienda que las IMEF planteen un cronograma preciso de las actividades que realizarán en cada acción, así como identifiquen su población objetivo.

Otro hallazgo encontrado durante la revisión y análisis de las *acciones* correspondientes a las vertientes A “Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres” y B “Prevención de la violencia contra las mujeres”, es que en algunos casos la alineación de las *acciones* no corresponde adecuadamente a las líneas de acción establecidas en el Anexo 3 de las reglas de Operación.

El marco muestral del seguimiento físico y operativo se constituyó de 111 acciones, de un total de 290 acciones de las vertientes A y B, lo cual limita la representatividad de los resultados para el total de apoyos que se proporcionan a través de ambas vertientes. Por lo que será necesario analizar las medidas correctivas que permitan en un futuro contar con un marco muestral más robusto.

Es indispensable comenzar el proceso del diseño metodológico al iniciar el segundo trimestre del año para que se cuente con tiempo suficiente para la capacitación del personal que realiza las visitas, así como para mejorar la planeación del trabajo en campo. En este sentido, se considera fundamental mejorar la capacitación del personal que realiza las visitas, así como propiciar que no haya una relación laboral directa entre el personal visitador(a) con la IMEF que corresponda la visita.

Por primera vez el INDESOL realiza la verificación en campo de las *acciones* de las vertientes A y B, proceso que permitió conocer con mayor detalle la implementación de estas *acciones*, así como identificar sus fortalezas y debilidades; por lo que será importante en los próximos ejercicios continuar con esta experiencia.

Operación del Programa

De los resultados obtenidos de la sistematización y análisis de la información recabada a través de los dos cuestionarios que se levantaron en el ejercicio físico y operativo, se destacan lo siguiente:

Los principales servicios que se proporcionaron en las *acciones* de las vertientes A y B, fueron talleres (40.6 por ciento), cursos (18.9 por ciento), pláticas (13.0 por ciento) y obras de teatro o cine móvil (13.0 por ciento).

Respecto a la principal temática de los servicios que realizaron las IMEF, con recursos del PAIMEF, se identificó un área de mejora para el Programa, toda vez que se observó que en la mayoría de las *acciones* se trataron temas generales relacionados con la violencia contra las mujeres; sin embargo, se considera necesario promover otras temáticas que permitan

transitar hacia una especialización de los servicios de prevención, así como a una mayor profesionalización del personal adscrito a la IMEF.

También se observó que la gran mayoría de los servicios (66.6 por ciento) que proporcionaron las IMEF, como cursos, talleres, pláticas, entre otros, fueron diseñados para realizarse en una sola sesión y la duración de casi la mitad de las *acciones* fue menor a cuatro horas cada una.

La población participante en las *acciones* de las vertientes A y B fue superior a las diez mil personas. El número de participantes por cada acción presenta marcadas diferencias, toda vez que el 28.8 por ciento de las *acciones* tuvo menos de 20 participantes, el 31.5 por ciento tuvo entre 21 y 40 participantes, mientras que el 7.2 por ciento de las *acciones* tuvo más de 301 participantes. Estos resultados son un aspecto que preocupa al INDESOL, ya que en más de la mitad de las *acciones* se observa una participación muy baja, lo cual hace necesario analizar las medidas pertinentes para corregir este aspecto. En este sentido, se estima conveniente mejorar la planeación de los servicios por parte de la IMEF y fortalecer la difusión de las *acciones* programadas.

Los resultados anteriormente señalados muestran la imperante tarea de desarrollar un modelo de prevención de la violencia contra las mujeres, a fin de establecer lineamientos generales para el diseño e implementación de *acciones* en el tema, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en los resultados del PAIMEF.

En cuanto a las características del lugar en donde se llevó a cabo la acción, se observó que la gran mayoría de las *acciones* se realizaron en algún lugar cerrado (91.4 por ciento), como un auditorio, sala, teatro, salón, entre otros; mientras que el 8.6 por ciento de *acciones* se llevó a cabo en un lugar abierto, como la calle, kiosco de una plaza, patio de una escuela, etc. No obstante que es baja la incidencia de acciones que se realizaron en lugares inadecuados, debido al ruido, distractores y problemas generados por el clima; se considera importante revisar este aspecto con el objetivo de evitar en el futuro estas situaciones que afectan la calidad de los servicios proporcionados.

La vinculación que las IMEF realizan con instituciones públicas de los gobiernos estatales y municipales, es una fortaleza del Programa, ya que se identificó que el 69.5 por ciento de las acciones recibieron algún tipo de apoyo de otras instituciones u organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, cabe destacar la vinculación con los Institutos Municipales de las Mujeres y los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Respecto a las instituciones del gobierno estatal, destaca la colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), entre otros.

Los resultados muestran que si hubo vinculación con organizaciones de la sociedad civil en las *acciones* realizadas por las IMEF; sin embargo se considera necesario fortalecer a un más la vinculación con las OSC, principalmente en materia de prevención de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se considera fundamental diversificar los tipos de vinculación interinstitucional que se establecen con instancias públicas y sociales, con el propósito de construir caminos para que las instancias públicas se apropien del tema e implementen acciones propias en coordinación con los actores estratégicos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, se identificó que en la mitad de las *acciones* (50.9 por ciento) no se proporcionó información de contacto (directorio) de los servicios de atención a mujeres en situación de violencia. La mayoría de estas *acciones* corresponden a la Vertiente A, es decir a las actividades que están dirigidas a la formación especializada de personas del servicio público, entre las cuales se encuentra el personal de la IMEF, razón por la cual es posible que se haya considerado innecesario proporcionar el directorio de unidades; sin embargo, es imperativo insistir en la utilidad de proporcionar dicha información al funcionariado de otras instancias públicas, ya que se ha observado que se desconocen estos servicios. También se identificó que en la tercera parte de las *acciones* de la Vertiente B no se entregó el directorio de servicios de atención, hallazgo que resulta preocupante, toda vez que la mayoría de las y los asistentes a estas actividades son sectores poblaciones considerados estratégicos para la prevención de la violencia contra

las mujeres, como son la población infantil y juvenil. En cuanto a las acciones en las cuáles se proporcionó el directorio de servicios de atención, sólo en la mitad de ellas (55.4 por ciento) se proporcionó el directorio de forma impresa; por lo que es necesario reiterar con las IMEF la importancia de proporcionar de manera impresa el directorio de servicios de atención a mujeres en situación de violencia en todas las *acciones* que realicen las IMEF con recursos del Programa, por lo que habrá que analizar la posibilidad de incorporar este aspecto en las Reglas de Operación del PAIMEF.

Otro hallazgo del seguimiento físico y operativo, fue que se identificó que en el 35.1 por ciento de las *acciones* no se hizo mención del PAIMEF, en la mayoría de estos casos la mención al PAIMEF fue de manera verbal y en otros, la difusión se realizó mediante pendones o lonas que se colocaron en el lugar donde se realizó la acción. De igual forma, se observó que sólo en el 40.5 por ciento de las *acciones* se realizó difusión sobre el INDESOL y SEDESOL, ésta se hizo a través de pendones, lonas y presentaciones de power point, así como en algunos materiales impresos. Por lo tanto, será indispensable reforzar el compromiso de IMEF de transparentar el origen de los recursos con los cuales se realizan las *acciones* para la institucionalización y prevención de la violencia contra las mujeres.

Respecto a las características de la población beneficiada sobresale que, de acuerdo con los datos recabados a través del *Cuestionario de Satisfacción de la Población Beneficiada*, la mayoría de la población beneficiada de las *acciones* de las vertientes A y B del PAIMEF son mujeres (76.3 por ciento). Estos resultados son relevantes para establecer un área de mejora en la operación del PAIMEF, pues será necesario establecer medidas que favorezcan a una mayor participación de los hombres tanto en las *acciones* de institucionalización como en las de prevención de la violencia contra las mujeres.

En cuanto al perfil del personal de servicio público beneficiado, se identificó que se trata fundamentalmente de personal operativo o mando medio, son mujeres y laboran en instancias del poder ejecutivo del gobierno estatal. Dadas estas características, se considera indispensable revisar si este es el perfil adecuado para el logro de los objetivos

en materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Cabe destacar que el 80.8 por ciento de las personas beneficiadas dijo conocer a alguna mujer que ha vivido violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial). Los y las estudiantes son el sector de la población beneficiada que menos conoce a alguna mujer que ha vivido violencia (42.7 por ciento), le siguen las mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar (22.6 por ciento).

La medición de la satisfacción de la población beneficiada muestra una satisfacción muy alta, ya que conforme al Índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas se alcanzó los 4.5 puntos de una escala del 1 al 5. La satisfacción más baja se obtuvo en el aspecto relacionado con el lugar donde se realizó la acción, por lo que habrá que asegurar en el futuro que las características del lugar sean adecuadas para el tipo de acción que se realiza.

Finalmente, cabe mencionar que para el INDESOL, la experiencia de aplicar por primera vez el seguimiento físico y operativo para verificar las *acciones* de las vertientes A y B del PAIMEF, fue un ejercicio que generó aprendizajes importantes que serán considerados para continuar con las fortalezas del Programa, así como para atender las áreas de mejora que se detectaron en el análisis de los resultados.

Bibliografía

- Batthyány, Karina y Cabrera, Mariana (Coords.) (2011), *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*, Argentina, Universidad de la República.
- García Fernando, M. (1986). *El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de Investigación*, Madrid, España, Ed. Alianza.
- Guzmán, Marcela. (2007). *Evaluación de programas. Notas técnicas*. Serie Gestión Pública, G64, Santiago de Chile, ILPES/CEPAL.
- Hernández, Martha Elelú; Cantín García, Sandra; López Abejón, Nuria, et. al. Estudio de Encuestas. s/f, Métodos de Investigación, 3° Edición Especial. URL https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf
- INDESOL, *Bitácora del Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2016*, México, SEDESOL/INDESOL, 2017
- INDESOL, *Metodología de Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2016*, México, SEDESOL/INDESOL, 2017.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 1 de febrero de 2007.
- Popper, K. (1973), *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 11 de marzo de 2008.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2016, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de diciembre de 2015.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de agosto de 2012.

SEDESOL/ Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional/ Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales. *Anexo: Definición de elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los Programas Sociales operados por los Órganos Desconcentrados y Entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social*, México, Sedesol, Abril 2016.

SEDESOL/ Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional/ Dirección General de Evaluación de los Programas Sociales. *Mecanismo para la definición de la metodología de Seguimiento Físico y Operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social*, SEDESOL, abril de 2016, p. 4. México, Sedesol, Abril 2016.

UN.CEPAL. División de Planificación de Programas y Operaciones (2013) *Política y estrategia de evaluación: Unidad de Planificación y Evaluación de Programas*, Santiago de Chile, CEPAL, LC/L.3724.

Anexos

Anexo 1_1.- Cuestionario General de la Acción

Anexo 1_2.- Cuestionario de Satisfacción de Personas Beneficiadas

Cuestionario General de la Acción

Visitador(a) _____ Fecha _____ Folio-C _____

Datos previos de la acción

Entidad federativa _____ IMEF _____

Vertiente _____ Línea de acción _____ Núm. de acción _____

Tipo de servicio Plática _____ Taller _____ Curso _____ Otro (Especifique) _____

Temática _____

Perfil de la población beneficiada _____

Acción _____

Datos generales de la acción

1. Fecha _____ 2. Municipio _____ 3. Localidad _____

4. Características del lugar donde se realiza la actividad 4A. Especifica el lugar

Lugar cerrado (auditorio, sala, teatro, salón, etc) _____

Lugar abierto (en una plaza pública, en mercado, en la calle, etc) _____

→ Rese la pregunta 7

5. Tipo de inmueble donde se realiza la actividad 6. Nombre de la Institución u OSC

Inmueble de la IMEF _____

Inmueble de alguna institución del gobierno no estatal _____

Inmueble de alguna institución de gobierno municipal _____

Inmueble de alguna organización de la sociedad civil _____

Escuela / centro educativo _____

Otro Especifique _____

7. ¿La IMEF contó con el apoyo de otra instancia o programa para realizar esta actividad?

Sí No → Rese la pregunta 10

8. ¿Cuál es el nombre de la instancia o programa que proporcionó el apoyo para realizar esta actividad?

9. ¿Cuál fue el tipo de apoyo que proporcionó la instancia o programa?

Questionario General de la Acción

10. ¿Quién estuvo a cargo de la actividad (como ponentes, facilitado res(as), expositores(as), talleristas)?

Nombre (1): _____
Nombre (2): _____
Nombre (3): _____

11. ¿Cuál es el nombre de la institución u organización de procedencia de las personas que estuvieron a cargo de la actividad?

Institución u Organización(1): _____
Institución u Organización(2): _____
Institución u Organización(3): _____

12. Observaciones

Descripción de la actividad (taller, curso, plática, etc.)

13. ¿Cuál es el nombre de la actividad?

¿Cuál es la duración de la actividad?

14. Número de sesiones _____

15. Horas por sesión _____

16. Núm. de sesión de esta actividad, en caso de que
haya más de una sesión _____

Número de participantes

17. Total _____

17A. Mujeres _____

17B. Hombres _____

18. Características del grupo mayoritario de los y las asistentes

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Población infantil | <input type="checkbox"/> Población rural | <input type="checkbox"/> Personal de la IMEF |
| <input type="checkbox"/> Población juvenil | <input type="checkbox"/> Población indígena | <input type="checkbox"/> Servidores(es) públicos |
| <input type="checkbox"/> Personas e dultas | <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad | <input type="checkbox"/> Estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Personas e dultas mayores | | <input type="checkbox"/> No se identifica un grupo mayoritario |

19. En caso de que la actividad esté dirigida a un sector específico de la sociedad, favor de describir sus características generales (promotoras comunitarias, transportistas, etc.)

20. Indique las temáticas principales que se abordaron en la actividad

21. Observaciones

Questionario General de la Acción

10. ¿Quién estuvo a cargo de la actividad (como ponentes, facilitado res(as), expositores(as), talleristas)?

Nombre (1): _____
Nombre (2): _____
Nombre (3): _____

11. ¿Cuál es el nombre de la institución u organización de procedencia de las personas que estuvieron a cargo de la actividad?

Institución u Organización(1): _____
Institución u Organización(2): _____
Institución u Organización(3): _____

12. Observaciones

Descripción de la actividad (taller, curso, plática, etc.)

13. ¿Cuál es el nombre de la actividad?

¿Cuál es la duración de la actividad?

14. Número de sesiones _____

15. Horas por sesión _____

16. Núm. de sesión de esta actividad, en caso de que
haya más de una sesión _____

Número de participantes

17. Total _____

17A. Mujeres _____

17B. Hombres _____

18. Características del grupo mayoritario de los y las asistentes

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Población infantil | <input type="checkbox"/> Población rural | <input type="checkbox"/> Personal de la IMEF |
| <input type="checkbox"/> Población juvenil | <input type="checkbox"/> Población indígena | <input type="checkbox"/> Servidores(es) públicos |
| <input type="checkbox"/> Personas e dultas | <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad | <input type="checkbox"/> Estudiantes |
| <input type="checkbox"/> Personas e dultas mayores | | <input type="checkbox"/> No se identifica un grupo mayoritario |

19. En caso de que la actividad esté dirigida a un sector específico de la sociedad, favor de describir sus características generales (promotoras comunitarias, transportistas, etc.)

20. Indique las temáticas principales que se abordaron en la actividad

21. Observaciones

Cuestionario de Satisfacción de Personas Beneficiadas

Visitador(a) _____ Fecha _____ Folio-C _____

A. Datos de la Acción

Entidad Federativa _____ IMEF _____

Vertiente _____ Línea de Acción _____ Núm. de Acción _____

Tipo de servicio Taller _____ Curso _____ Seminario _____ Otro (Especifique) _____

Instrucciones

El objetivo de esta encuesta es conocer su opinión respecto de esta actividad (taller, curso, plática, mesa, foro, etc.). Para el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), es muy importante conocer su opinión para mejorar las acciones que se realizan con recursos del PAIMEF. Por esta razón, solicitamos su colaboración para que responda esta encuesta. Por favor responda de la manera más objetiva posible.

La información que usted proporciona es confidencial, se utilizará sólo para fines estadísticos y de análisis de los servicios de capacitación.

Datos Sociodemográficos del o de la participante

1. Sexo Mujer Hombre

2. ¿Cuántos años cumplidos tiene? _____

3. ¿Cuál es su grado máximo de estudios?

Ninguno 3A. ¿Hasta qué grado? Sí No

Primaria _____

Secundaria _____

Preparatoria o bachillerato _____

Normal básica _____

Est. técnicas o comerciales _____

Normal, de licenciatura _____

Licenciatura _____

Maestría o doctorado _____

Otro, especifique → _____

4. ¿Habla y/o entiende alguna lengua indígena?

4A. ¿Cuál lengua indígena habla o entiende? _____

5. ¿Tiene alguna dificultad que le impida realizar las siguientes actividades: caminar, moverse, ver (aún usando lentes), hablar o conversar, oír (aún usando aparato auditivo), vestirse, bañarse, comer o aprender cosas sencillas?

Sí No

6. ¿Cuál es su ocupación principal?

Amo de casa/En el hogar

Estudiante

Obrero(a)

Campesino(a) /Jornalero(a)

Comerciante

Trabaja en servicio doméstico remunerado

Trabaja por su cuenta (ofrece un servicio)

Empleada(o) de empresa privada o sector social

Servidor(a) público(a) (Ejecutivo, Legislativo o Judicial)

Desempleado(a)

Otro, especifique _____

Pese a la pregunta 12

Pese a la pregunta 12

Cuestionario de Satisfacción de Personas Beneficiadas

7. ¿Cuál es el nombre de la Institución / Organización en la que labora?

8. ¿Cuántos años de experiencia laboral tiene?

Si usted es servidor(a) público(a), marque con una X la respuesta que corresponda según la Institución en la que trabaja y el cargo que ocupa

9. Poder		10. Orden		11. Nivel del cargo	
Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Federal	<input type="checkbox"/>	Mando Superior	<input type="checkbox"/>
Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Estatel	<input type="checkbox"/>	Mando Medio	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	Enlace / Operativo	<input type="checkbox"/>

Información previa

12. ¿Por qué medio se enteró de esta actividad? (Puede marcar más de una respuesta)

Recomendación de un(a) conocido(a)	<input type="checkbox"/>	
Triptico/Valante/Folleto/Cartel	<input type="checkbox"/>	
Información oficial del área donde trabaja	<input type="checkbox"/>	
Medios de comunicación (TV o radio)	<input type="checkbox"/>	
Porque es una actividad de la escuela	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique _____

13. ¿Cuál fue el principal motivo por el cual asistió a esta actividad? (Puede marcar más de una respuesta)

Adquirir información sobre el tema	<input type="checkbox"/>	
Me parece interesante e importante el tema	<input type="checkbox"/>	
Intercambiar / conocer experiencias	<input type="checkbox"/>	
Vincularme con otras personas / instituciones	<input type="checkbox"/>	
Porque me enviaron de mi trabajo o escuela	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique _____

14. Antes de asistir a esta actividad ¿Contaba con información acerca de la violencia contra las mujeres?

Sí No

15. ¿Ha participado en otra actividad relacionada con los temas que se trataron hoy?

Sí No

16. ¿Conoce alguna mujer que haya vivido violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial)?

Sí No

17. ¿Sabe dónde solicitar ayuda para una mujer que vive alguna situación de violencia?

Sí No

Cuestionario de Satisfacción de Personas Beneficiadas

7. ¿Cuál es el nombre de la Institución / Organización en la que labora?

8. ¿Cuántos años de experiencia laboral tiene?

Si usted es servidor(a) público(a), marque con una X la respuesta que corresponda según la Institución en la que trabaja y el cargo que ocupa

9. Poder		10. Orden		11. Nivel del cargo	
Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/>	Federal	<input type="checkbox"/>	Mando Superior	<input type="checkbox"/>
Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Estatel	<input type="checkbox"/>	Mando Medio	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	Enlace / Operativo	<input type="checkbox"/>

Información previa

12. ¿Por qué medio se enteró de esta actividad? (Puede marcar más de una respuesta)

Recomendación de un(a) conocido(a)	<input type="checkbox"/>	
Triptico/Valante/Folleto/Cartel	<input type="checkbox"/>	
Información oficial del área donde trabaja	<input type="checkbox"/>	
Medios de comunicación (TV o radio)	<input type="checkbox"/>	
Porque es una actividad de la escuela	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique _____

13. ¿Cuál fue el principal motivo por el cual asistió a esta actividad? (Puede marcar más de una respuesta)

Adquirir información sobre el tema	<input type="checkbox"/>	
Me parece interesante e importante el tema	<input type="checkbox"/>	
Intercambiar / conocer experiencias	<input type="checkbox"/>	
Vincularme con otras personas / instituciones	<input type="checkbox"/>	
Porque me enviaron de mi trabajo o escuela	<input type="checkbox"/>	
Otro	<input type="checkbox"/>	Especifique _____

14. Antes de asistir a esta actividad ¿Contaba con información acerca de la violencia contra las mujeres?

Sí No

15. ¿Ha participado en otra actividad relacionada con los temas que se trataron hoy?

Sí No

16. ¿Conoce alguna mujer que haya vivido violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial)?

Sí No

17. ¿Sabe dónde solicitar ayuda para una mujer que vive alguna situación de violencia?

Sí No

Anexo 2 Cálculo del índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas

Para elaborar el Índice de Satisfacción de las Personas Beneficiadas se realizaron los siguientes cálculos:

1.- Se seleccionaron las variables que se incluyeron en el *Cuestionario de Satisfacción de Personas Beneficiadas* correspondientes a la valoración de los servicios recibidos, estas variables fueron las siguientes:

- * Tiempo dedicado a la actividad
- * Lugar donde se realizó la actividad
- * Material utilizado en la actividad
- * Desempeño de las y los expositoras(es)
- * Participación de las y los asistentes
- * Valoración general de la actividad
- * Claridad y comprensión de los temas
- * Utilidad de la información para el trabajo o la escuela
- * Utilidad de la información para mejorar las relaciones interpersonales (pareja, familia o amigos)
- * Interés por asistir a otra actividad relacionada con el tema

2.- De acuerdo a la valoración otorgada a cada aspecto o variable se asignó un valor numérico, que de acuerdo con las opciones de respuesta quedó de la siguiente manera:

Para las variables:

- * Tiempo dedicado a la actividad
- * Lugar donde se realizó la actividad
- * Material utilizado en la actividad
- * Desempeño de las y los expositoras(es)
- * Participación de las y los asistentes
- * Valoración general de la actividad

El valor asignado a estas variables fue el siguiente:

Valores asignados según tipo de respuesta

Valoración	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Valor numérico	5	4	3	2	1

Para las variables:

- * Claridad y comprensión de los temas
- * Utilidad de la información para el trabajo o la escuela
- * Utilidad de la información para mejorar las relaciones interpersonales (pareja, familia o amigos)
- * Interés por asistir a otra actividad relacionada con el tema

El valor asignado a estas variables fue el siguiente:

Valores asignados según tipo de respuesta

Valoración	Mucho	Suficiente	Regular	Poco	Nada
Valor numérico	5	4	3	2	1

- 3.- Una vez que se asignó el valor numérico a cada variable -respuesta, se obtuvo la media aritmética (suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos); para el cálculo de esta medida no se consideraron los casos cuya respuesta fue No especificado.
- 4.- Con la media aritmética o promedio de cada variable se obtuvo el Grado de Satisfacción por variable o aspecto.
- 5.- El índice de Satisfacción de Personas Beneficiadas se obtuvo a partir de la media registrada en cada uno de los aspectos evaluados, es decir, el índice es el promedio del Grado de Satisfacción por variable.

Finalmente, cabe resaltar que el uso del índice de Satisfacción (medida resumen) permite conocer la satisfacción de las personas beneficiadas según sus diversas características, toda vez que es posible conocer la satisfacción de las personas beneficiadas, según sexo, edad, ocupación principal, tipo de acción, etc.

Anexo 3 Soporte Fotográfico

Vertiente A “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”



Aguascalientes, Acción AI-1, Taller



Baja California, Acción AI-4, Taller



Baja California Sur AI-1, Plática



Campeche AI-1, Curso



Chiapas, AI-2, Taller



Ciudad de México, AI-3, Curso

Vertiente A “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”



Ciudad de México, AI-4, Curso



Ciudad de México, AI-5, Curso



Durango, AI-3, Taller



Durango, AI-4, Taller



Vertiente A “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”

Durango, AI-6, Taller



Durango, AI-7, Taller



Guanajuato, AI-1, Curso



Guerrero, AI-2, Curso



Hidalgo, AI-1, Taller



Michoacán, AI-2, Diplomado



Morelos, AI-3, Curso

Morelos, AI-4, Taller

Vertiente A “Institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”



Nuevo León, AI-6, Taller



Oaxaca, AI-2, Curso



Quintana Roo, AI-2, Seminario



San Luis Potosí, AI-1, Diplomado



Tamaulipas, AI-1, Curso



Zacatecas, AI-7, Talleres

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Aguascalientes, BI-4, Plática



Baja California, BI-1, Plática



Baja California, BI-2, Plática



Baja California, BII-1, Plática



Baja California Sur, BI-3, Obra de teatro



Baja California Sur, BI-4, Taller

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Campeche, BII-2, Taller



Campeche, BII-3, Plática



Chiapas, BI-2. Conferencia



Chiapas, BI-3. Taller



Chiapas, BI-4, Taller



Ciudad de México, BII-1, 1

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Coahuila, BI-2, Plática



Coahuila, BII-1, Taller



Colima, BI-1, Jornada



Durango, BI-6, Jornada



Durango, BII-1, Taller



Durango, BII-4, Taller

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Guanajuato, BII-2, Obra de teatro



Guanajuato, BII-3, Taller



Guerrero, BI-2, Plática



Hidalgo, BI-1, Obra de teatro



Hidalgo, BI-2, Obra de teatro



Jalisco, BII-1, Foro

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Jalisco, BII-2, Taller



Jalisco, BII-6, Taller



Jalisco, BII-7, Jornada



Estado de México, BI-4, Conferencia



Estado de México, BII-1, Taller



Michoacán, BI-2, Plática

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Nayarit, BII-1, Taller



Nuevo León, BII-3, Taller



Puebla, BI-6, Obra de teatro



Querétaro, BI-1, Jornada



Quintana Roo, BII-1, Curso



San Luis Potosí, BII-1, Foro

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Sinaloa, BI-2, Taller



Tamaulipas, BI-2, Obra de teatro



Tlaxcala BI-1, Obra de teatro



Tlaxcala, BI-4, Cine móvil



Veracruz, BI-1, Taller



Veracruz, BI-2, Curso

Vertiente B “Prevención de la violencia contra las mujeres”



Veracruz, BII-1, Taller



Zacatecas, BII-1, Taller